

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales, reemplazando que podrá adaptarse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'15.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'08.

## Num. 7450

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Añor en sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. De entera fe hecha en esta ciudad el día en que termina la Sesión de la Ley de la Sesión.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, é  
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias y  
Infantes, continúan sin novedad en su  
importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia  
(Gacetas 25 al 27 de Septiembre)

Núm. 2204

## Gobierno Civil

### SUSCRIPCIÓN PRO REPATRIADOS

CONTINUACION

	Pesetas
Suma anterior.	9.514'40
D. Manuel Maroto.	10'00
Cámara Oficial Agrícola Balear.	90'00
Sociedad Pescadores «La Regeneración».	10'00
Jefes, Oficiales y tropa de Carabineros.	150'00
Círculo Ciclista de Palma.	15'00
Ayuntamiento de Lluchmayor.	50'00
D. Bartolomé Juliá Simó, Alcalde de Estalenchs.	5'00
Joaquín Bover Lladó, Concej. al.	1'00
Manuel Vidal Perpiña, id.	1'00
Gabriel Palmer Balaguer idem.	1'00
Antonio Riera Cerdá, id.	1'00
Gabriel Palmer Palmer, idem.	1'00
Antonio Palmer Balaguer, idem.	1'00
Bernardo Coll Carbonell, Secretario	1'00
Juan Palmer Bestard, Cura Parroco.	3'00
Bartolomé Mulet Palmer.	0'25
Antonio Palmer Palmer.	0'25
D.ª Magdalena Balaguer Palmer.	0'10
D. Juan Tomás Morey.	0'05
Mateo Palmer Balaguer.	0'15
Jaime Palmer Bosch.	0'10
Bartolomé Perpiña Palmer.	0'10
D.ª Margarita Cerdá Palmer.	0'10
D. Bartolomé Vidal Tomás.	0'50
Juan Vidal Perpiña.	0'20
Jaime Palmer Alemañy.	0'40
D.ª Margarita Riera Frau.	0'25
D. Juan Palmer Riera.	0'50
Arnaldo Palmer Palmer.	0'25
Bartolomé Palmer Arbos.	0'10
Miguel Vidal Palmer.	0'20
Pedro Vidal Palmer.	0'20
Gaspar Tomás Morey.	0'50
Jaime Vidal Palmer.	0'10
Antonio Palmer Palmer.	0'10
Mateo Jover Palmer.	0'30
Juan Palmer Balaguer.	0'25

	Pesetas
D. Antelmo Balaguer Alemañy.	0'10
Bernardo Alemañy Palmer.	0'50
Mateo Perpiña Balaguer.	0'25
Antonio Palmer Rutord.	1'00
Vicente Palmer Palmer.	0'25
Mateo Riera Taverner.	0'10
Sebastián Riera Palmer.	0'25
Juan Riera Palmer.	0'20
Pedro Sampol.	0'10
D.ª Isabel Riera Terrasa.	0'20
Margarita Palmer Bosch.	0'10
D. Antonio Martorell Castañer.	1'00
Juan Palmer Balaguer.	0'20
Antonio Oliver Balaguer.	0'25
D.ª Antonia Palmer Palmer.	0'10
Francisca Perpiña Calafell.	0'25
Antonia Moragues Cabot.	0'15
D. Monserrate Palmer Alemañy.	0'10
Juan Coll Rosselló.	1'00
Guillermo Taverner Vicens.	0'50
Gaspar Palmer Palmer.	1'00
Gabriel Riera Riera.	0'10
Bartolomé Tomás Morey.	0'15
Manuel Palmer Vidal.	0'30
Antonio Riera Palmer.	0'50
Sebastián Sastre Planes.	0'15
Pablo Palmer Alberti.	0'30
Atanasio Palmer Palmer, Sibiliu.	0'20
Antonio Palmer Palmer, S. Tanque.	1'00
Atanasio Palmer Palmer, Hort d' Prim.	0'20
D.ª Jerónima Palmer Bosch.	0'20
Antonia Balaguer Palmer.	0'50
D. Atanasio Alemañy Palmer.	0'50
Pedro Francisco Alemañy Palmer.	0'30
Guillermo Mulet Palmer.	0'20
D.ª Catalina Palmer Bosch.	0'10
D. Jaime Calafell Palmer.	0'50
Juan Oliver Balaguer.	0'25
Juan Rocafort.	0'25
Francisco Palmer Palmer.	0'20
D.ª Catalina Balaguer Balaguer.	0'10
Josefa Calafell Palmer.	0'10
D. Gaspar Palmer Rutord.	0'50
D.ª Margarita Nadal Vicens.	0'25
D. Guillermo Bestard Palmer.	0'20
Bartolomé Sastre Palmer.	0'50
Francisco Bestard Perpiña.	0'15
Sebastián Bestard Tomas.	0'20
Gabriel Palmer Balaguer.	0'20
Salvador Balaguer Palmer.	0'25
Jaime Vidal Balaguer.	0'50
Bartolomé Tomás Alemañy.	0'40
D.ª Magdalena Antich Riera.	0'50
D. Andrés Riera Riera.	0'20
Antonio Moragues Grizo.	0'25
Mateo Bestard Bosch.	0'25
Jaime Palmer Moragues.	0'25
Diego Lopez.	0'50
Atanasio Palmer Bosch.	0'50
Jaime Palmer Marimón.	0'30
Juan Vidal Palmer.	0'50
Gabriel Tomás Alemañy.	0'25

	Pesetas
D. Sebastián Ginard, Oficial Sache.	0'25
Miguel Pujol Tortell.	5'00
Bernardo Calafell Alemañy.	5'00
D.ª Magdalena Alemañy, Maestra Nacional.	1'00
Maria Covas Alemañy.	0'25
Ana Pujol Pujol.	1'00
D. Ramón Pieras.	0'25
Jaime Pujol Pujol.	0'30
D.ª Antonia Pujol Pujol.	0'30
D. Gaspar Pujol.	0'50
Antonio Simó.	0'50
D.ª Ana Alemañy Devora.	0'25
D. Ramón Alemañy.	0'50
D.ª Maria Palmer.	0'25
Francisca Esteva.	0'15
D. Gaspar Pujol.	0'25
Miguel Alemañy.	0'25
Antonio Pujol.	0'25
Miguel Molinas.	0'25
Bartolomé Pujol.	0'35
Matias Barceló.	0'10
D.ª Magdalena Barceló.	0'15
D. Jaime Pujol.	0'25
D.ª Antonia Bauzá.	0'15
Catalina Simó.	0'50
D. Ramón Castell.	1'00
Miguel Flexas.	0'25
José Borrás.	0'50
Juan Jofre.	0'25
Juan Esteva.	0'25
Juan Alemañy.	0'25
Juan Enseñat.	0'10
Juan Moragues.	0'50
Bruno Canals.	0'25
Marcos Moragues.	0'25
Jaime Palmer.	0'20
D.ª Clara Bosch.	0'50
Francisca Pujol.	0'25
D. Juan Roig.	2'00
José Ferrá.	0'50
Pedro Esteva.	0'30
Guillermo Homar.	0'50
Miguel Sancho Gilí.	2'00
Francisco Flexas.	0'25
Jaime Covas.	0'30
Antonio Alemañy.	1'00
Guillermo Alemañy.	0'25
Antelmo Vich.	0'25
D.ª Margarita Calafell.	0'25
D. Pedro Alemañy.	1'00
Antonio Alemañy.	0'20
Sebastián Juan.	0'20
Juan Enseñat.	0'20
D.ª Magdalena Vich.	0'30
Antonia Pujol.	0'10
Clara Palmer.	0'15
D. Baltasar Alemañy.	0'25
Bartolomé Castell.	1'00
Francisco Gamundí.	0'25
Antonio Simó.	0'25
José Palmer.	0'30
José Serra.	0'30
Juan Pujol.	0'25
Guillermo Prim.	0'25
Juan Pujol Alemañy.	2'00
Gaspar Juan.	1'00
Bartolomé Esteva.	0'15
Marcos Palmer.	0'50
Gaspar Flexas.	0'25
Bartolomé Polit.	0'15

	Pesetas
D.ª Maria Barceló.	0'15
D. Juan Palmer	0'25
Gabriel Bergues.	0'30
Antonio Salvá.	0'30
D.ª Francisca Alfonso.	0'25
D. Guillermo Castell.	0'25
Antonio Bosch.	0'20
Tomás Flexas.	0'50
Félix Garcia.	0'25
Gaspar Pujol.	0'25
Mateo Palmer.	0'50
Mateo Flexas.	0'25
Mateo Quetglas.	0'25
Antonio Vich.	0'25
Bartolomé Palmer.	0'50
D.ª Juana Esteva.	0'10
D. José Moragues.	0'25
Bartolomé Gelabert.	0'25
D.ª Francisca Esteva.	0'25
D. Gabriel Castell.	2'00
Guillermo Vich.	0'25
Guillermo Pujol.	0'30
D.ª Margarita Juan.	2'00
D. Rafael Porcel.	0'10
Matias Grau.	0'10
Guillermo Palmer.	0'15
Juan Porcel.	0'50
D.ª Francisca Castell.	0'10
Francisca Torres.	0'25
D. P. Antonio Llinás.	0'25
P. Juan Salvá.	0'10
Tomás Salvá.	0'25
D.ª Margarita Ferrá.	0'25
D. José Calafell.	0'20
D.ª Catalina Pujol.	0'20
D. Juan Bauzá.	0'20
Guillermo Porcel.	0'15
D.ª Francisca Alemañy.	0'25
D. Ramón Alemañy.	0'25
Antonio Pujol.	0'25
José Palmer.	0'50
Bartolomé Esteva Salvá.	0'35
P. Juan Palmer.	0'50
Jorge Colomar.	0'25
Antonio Alemañy.	0'50
Juan Alemañy.	0'20
Bartolomé Alemañy.	0'20
Juan Pujol.	0'15
Jaime Colomar.	0'10
D.ª Antonia Pujol.	0'40
D. Gabriel Mir.	0'50
Antonio Alemañy.	0'50
Antelmo Juan.	0'25
Jaime Pujol.	0'25
Baltasar Alemañy.	0'20
José Ribas.	0'25
Gabriel Castell.	0'25
Francisco Flexas.	0'15
D.ª Maria Porcel.	0'25
D. Guillermo Porcel.	0'50
Jaime Porcel.	0'25
Jaime Porcel.	0'50
Gaspar Alberti Salvá.	0'50
Miguel Rosselló.	0'10
Juan Alemañy.	0'25
Bartolomé Gil.	0'25
Jaime Palmer Roca.	0'25
Esteban Ripoll.	0'50
Mateo Pujol.	0'25
José Ferrá.	0'25
Bernardo Colomar.	1'00
Gabriel Vich.	0'25
P. Juan Salvá.	1'00

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
D. J. B.	0'20	D. José Más.	0'25	D. Gabriel Taronj.	1'00	D. Sebastián Salvá Sastre.	0'10
Esteban Covas.	1'00	Melchor Serra.	0'50	Nicolás Oliver.	1'00	Melchor Salvá Zanoquera.	0'10
D.ª Catalina Alemañy.	0'25	Antonio Ripoll.	1'00	Pedro Llorens.	1'00	Antonio Salvá Mir.	0'10
D. Antelmo Flexas.	0'25	Bricio Briñón.	1'00	Gaspar Reinés Font.	1'00	Pedro Tomás Sastre.	0'10
Antelmo Juan.	1'00	José Lliteras.	0'25	Emilio Servola.	1'50	Pedro Antonio Contesti Vi-	
Jorge Palmer.	0'40	Ignacio Fuster.	1'00	Rafael Pomar.	1'00	dal.	0'25
Gaspar Pujol.	0'25	Juan Mercant.	2'00	Sebastián Barrera.	1'00	Miguel Clar.	0'10
Gaspar Flexas.	1'00	Pedro Guasp.	0'50	Onofre Más Roig.	1'00	Sebastián Febrer Marqués.	4'00
Miguel Flexas.	0'50	Juan Serra.	2'00	P. J. Riera.	0'50	Gabriel Vila, Lectoral.	5'00
Matias Flexas.	0'10	Jaime Perelló.	0'25	Francisco Petro.	0'50	Damián Pizá Castañer.	1'00
Juan Flexas.	0'25	Antonio Cuberta.	1'00	Guillermo Sitjes.	0'50	Sebastián Vives, Arcedia-	
Pedro Salvá.	0'10	Gabriel Sastre.	0'50	Miguel Binimelis.	1'00	no.	5'00
Juan Pujol.	0'25	Jaime Pascual.	0'50	José Pomar.	0'50	Rafael Pons Bauzá.	2'00
Guillermo Esteva.	1'50	Juan Seguí.	0'25	José Palau.	0'30	José Torrent Fiol.	1'00
Guillermo Vich.	1'00	Bartolomé Mercadal.	0'25	Ayuntamiento de Ferrerías.	20'00	Pedro Pons, Cura Párroco.	2'50
Antonio Alemañy.	0'20	Juan Torrens Otero.	0'25	D. Francisco Florit Florit, Al-		A. Anglada Bonet.	3'00
D.ª Praxedes Canals.	0'20	Francisco Barceló Pizá.	1'00	calde.	1'00	Pedro Villalonga, Cura	
Catalina Palmer.	0'10	Cristóbal Roselló.	0'50	Luis Florit y Febrer, Se-		Párroco.	2'50
D. Antonio Juan.	0'10	Miguel Más.	0'25	cretario.	2'00	Antonio Vila Juaneda.	25'00
Francisco Palmer.	0'15	Tomás Marroig.	2'00	Miguel Allés Pons, Conce-		Vicente Marqués Marqués.	5'00
Guillermo Bosch.	0'10	Antonio Llull Pujol.	0'50	jal.	1'00	Elias Conesa Esparza.	2'00
Ramón Alemañy.	0'25	Matias Vidal Palau.	0'50	José Cardona Barber, id.	0'50	Miguel Bonet Sancho.	5'00
Juan Borrás.	0'25	Bartolomé Barceló Mir.	1'75	Francisco Pons Alsina, id.	1'50	L. Arguimbau Ferrer.	5'00
Matias Esteva.	0'25	Miguel Font.	0'25	Lorenzo Rotger Cardona,		Lorenzo Moll Mercadal.	1'00
Pedro Juan Palmer.	0'25	Guillermo Roselló.	2'00	idem.	1'00	Juan Bagur Camps.	1'00
Pedro Alemañy.	0'20	Antonio Palau.	0'50	Antonio Torrent Febrer, id.	0'50	Francisco Piqué Horto-	
Gabriel Vich.	0'50	Bartolomé Oerdá.	0'25	Juan Allés Martí.	0'50	neda.	2'00
Pedro Vich.	0'25	Bartolomé Llobera.	0'25	Mariano Fraga Solá, Far-		D.ª Dolores Menendez Arango	5'00
Juan Esteva.	0'30	Lucas Suñer.	0'50	macéutico.	0'50	Círculo Católico de Ciudadela	5'00
Antonio Pujol.	1'00	Jerónimo Salamanca.	0'50	José Cardona Fullana.	1'00	D. Gabriel León, Pbro.	2'00
José Pujol.	1'00	Nicolás Cortés Flores.	0'50	Gabriel Cardona Enrich.	0'50	Jaime Pons Femenias.	2'00
D.ª Antonia Ripoll.	0'25	Domingo Pérez Bauzá.	1'00	D.ª Ana Cardona Enrich.	0'25		
D. Gabriel Pujol.	0'50	Juan Vert.	0'25	D. Pedro Pons Sintés.	0'50	Total hasta la fecha.	10.389'85
Miguel Pujol.	0'50	Pedro Comas Salvá.	1'00	El Sr. Cura Económico.	1'50		
Matias Pieras.	0'20	José Sabater.	1'00	El Sr. Vicario.	0'50	Palma 26 de Septiembre de 1913.	
Gabriel Pujol.	0'30	Miguel Valls.	1'00	D. Jerónimo Florit Janer.	0'50	El Gobernador,	
Jaime Porcel.	0'25	José Más Bisquerra.	0'25	D. Juan Mojer Noguera.	5'00	Ignacio Martínez de Campos	
Antonio Porcel.	0'50	Nicolás Moragues.	0'50	Andrés Pont.	1'00	(Se continuará)	
D.ª Francisca Ana Salvá.	0'30	José Moragues.	0'50	Pedro Ignacio Aulet Com-			
Margarita Alemañy.	0'20	Antonio Pons Vadell.	0'75	pañy.	1'00		
Producto de una función en el		José Torrijos.	0'50	Miguel Vaquer Veyn.	0'50		
Teatro Argentino.	110'30	Jaime Bonnin.	0'50	Mateo Rigo Valibona.	2'50		
D. Domingo Torrens Roca.	25'00	Pedro Soler.	0'50	Miguel Puig Salvá.	1'00		
Juan Muntaner Riera.	2'00	Bartolomé Canals.	0'50	Sebastián Gurau Garcías.	1'00		
Antonio Colomina Llobera.	2'00	José Serra.	1'00	Damián Monserrat No-			
Antonio Marroig Llompert.	2'00	Antonio Albertí.	0'25	guera.	1'00		
Antonio Rincán Herrera.	2'00	Jorge Porcel.	0'50	Lorenzo Cirerol Pons.	1'00		
Jaime Ramay Ferrer.	2'00	Miguel Torres.	0'50	Antonio Catañy Salva.	1'00		
Gregorio Mercadal Tomás.	2'00	Antonio Socías Barceló.	0'25	Juan Mir Compañy.	1'00		
Pedro Oliver Sampol.	2'00	Antonio Rastrell.	0'50	Antonio Salvá Tomás.	1'00		
Jaime Torres Ripoll.	2'00	Pedro Monserrat.	0'75	Bartolomé Contesti Ga-			
Cristóbal Oliver Bauzá.	2'00	Antonio Moragues.	0'50	mundí.	1'00		
Francisco Muntaner Estrada.	2'00	Bartolomé Martí.	5'00	Rafael Cañellas Oaldés.	1'00		
Antonio Puch.	0'25	Francisco Roselló.	0'25	Antonio Catañy Ginard.	1'00		
Joan Estarellas.	0'25	Antonio Amorós.	1'00	Juan Caldés Mojer.	1'00		
Guillermo Terrasa.	0'50	Lorenzo Homar.	1'00	Pedro Antonio Mataró			
Antonio Llull.	0'25	Juan Villalonga.	0'25	Monserrat.	1'00		
Antonio Coll Sastre.	0'50	Jaimé Barceló.	0'25	Gabriel Puigserver Amen-			
Antonio Planas.	0'25	Pedro Mascaró Torrens.	0'25	gual.	1'00		
Gabriel Más.	0'25	Jorge Mas Nadal.	1'00	Antonio Tomás Ramis.	1'00		
Bernardo Ferrer.	0'25	Lorenzo Sabater.	0'25	Guillermo Santandreu Mu-			
Eduardo Terrasa.	0'25	Juan Aguiló.	0'50	ñar.	1'00		
Ramón Jover.	0'25	Francisco Vidal Roca.	1'00	Guillermo Aulet Pericás.	1'00		
Pedro Marroig.	0'25	Lorenzo Tur.	0'25	Luis Roig.	1'00		
José Campins.	0'25	Miguel Barceló Caimari.	1'00	Vicente Roselló.	1'00		
Pedro Andreu.	1'00	Arturo Vidal Roca.	1'00	Jesus Diaz.	1'00		
José Llabrés Más.	0'25	Francisco Guasp.	1'00	Mateo Contesti Gamundí.	1'00		
Salvador Llabrés.	0'25	Rafael Roselló.	1'00	Pedro Jaume Catañy.	1'00		
Bartolomé Gelabert.	0'25	Sebastián Font Feliu.	2'00	Rufino Carpena Montesinos.	0'25		
Antonio Jover.	1'00	Juan Mercant Barceló.	2'00	Romualdo Olaverol.	0'25		
P. J. Mascaró.	0'25	José Vicens Nicolau.	2'00	Antonio Calafat Salvá.	0'25		
Franc.ª Muntaner Roselló.	0'25	Antonio Darder.	1'00	Julián Monserrat Puig.	0'25		
Francisco Ferrer.	0'25	Bartolomé Sansó.	0'50	Juan Ramón Sabater.	0'25		
José Malondra.	0'25	Jaime Rotger.	0'50	Damián Font Monserrat.	0'25		
Rafael Estarellas.	0'25	Ramón Andreu.	0'25	Antonio Rubí Vidal.	0'25		
Juan Zanoquera.	0'25	Juan Perelló.	0'50	Pedro A. Garau Ferretjans.	0'25		
Antonio Vert.	1'00	Jaime Vidal.	0'25	Juan Salva Salvá.	0'30		
Antonio Estarellas.	0'25	Antonio Terrasa.	0'50	Juan Pons Gallard.	0'25		
José Riutord.	0'50	Antonio Gil Pons.	2'00	Jaime Cardell Tomás.	0'25		
Andrés Riutord.	0'50	Cayetano Coll.	1'00	Antonio Oliver Tomás.	0'25		
Ecolás Cortés.	1'00	Francisco Guasp.	1'00	Miguel Vidal Barceló.	0'25		
Andrés March Muntaner.	0'40	Pedro Balaguer.	1'00	Miguel Muetet Ballester.	0'25		
Andrés March Sabater.	0'30	Rafael Pujol.	0'40	Pablo Tovar Morlá.	0'25		
Jaime Marc.	0'30	Cayetano Gomila.	1'00	Pedro R. Puigserver Cer-			
Brime Darder.	0'50	Antonio Far.	3'75	dá.	0'25		
Damián Sancho.	0'50	Sebastián Romaguera.	0'50	Juan Taberner Mir.	0'25		
Juan Martorell.	2'00	Juan Reus.	1'00	Miguel Mataró Monserrat.	0'50		
Pedro Jaume.	0'25	Juan Mir Jaume.	2'00	Antonio Salvá Tomás.	0'20		
Jesé Cerdá.	0'25	Sebastián Gibert.	0'50	Jaime Tomás Socías.	0'30		
Domingo Crespi.	5'00	Virgilio Caubet.	2'00	Damián Salvá Salvá.	0'20		
Jerónimo Amengual.	1'00	Tomas Colomina.	0'30	Antonio Ballester.	0'10		
Juan Lladó Jofre.	2'00	Bartolomé Martorell.	0'25	Pedro Fullana Ros.	0'10		
Francisco Carrió.	0'50	Miguel Fuster.	0'25	Pedro Antonio Taberner			
Jaime Magrauer.	1'00	Gregorio Carbonell.	0'50	Pons.	0'10		
Jaime Font.	0'50	Francisco Gilet.	0'50	Juan Garau Pons.	0'10		
Juan Barceló.	0'30	Sebastián Sánchez.	0'50	Guillermo Taberner Mir.	0'10		
Antonio Bisbal.	0'50	Bernardo Obrador Mut.	1'00	José Ferretjans Clar.	0'10		
Lorenzo Juan.	0'25	Salvador Riu.	0'50	Juan Pou Garcías.	0'10		
Francisco Juan.	0'25	Antonio Martorell.	1'00	Francisco Garcías Puig.	0'10		
José Juan.	0'25	Bartolomé Canals.	1'00	Lorenzo Juliá Mas.	0'10		
		Juan Gil Amengual.	0'75	Juan Carbonell Boscana.	0'25		

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.—Sección de Política  
El Embajador de S. M. en Londres  
añadido á la lista de contrabando de  
guerra condicional los artículos siguientes:  
Cobre sin elaborar, plomo en lingotes,  
planchas y tubos, hematita en mineral,  
hierro magnético en minerales y

pieles adobadas y sin adobar, exceptuando el cuero curtido.  
 Lo que se hace publico para conocimiento general, en adición a los anuncios de esta Sección de Política, publica dos en la *Gaceta de Madrid* los días 19 de Agosto último y 10 del actual.  
 Madrid, 24 de Septiembre de 1914.—El Subsecretario, P. A., Emilio Heredia

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Inspección general de Sanidad exterior**  
 Según comunica nuestro Cónsul en Cap Town, se ha declarado la peste pneumónica en la Colonia del Cabo (Sur de Africa).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 Septiembre de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del campo de Gibraltar.

(Gaceta 26 de Septiembre)

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**FERROCARRILES.—CONCESIÓN Y CONTRUCCION**

Vista la instancia elevada a este Centro por los señores D. Mariano Gual, Conde de Ayamans, y D. Alfonso de Chopitea, como concesionarios del tranvía eléctrico de Baleares de C'as Catalá a la estación de Palma y ramales, y por don José Esteve, en concepto de Director de la Sociedad general de Tranvías Eléctricos Interurbanos, solicitando la aprobación de la transferencia que los señores Gual y Chopitea han hecho en favor de la Sociedad referida de la concesión del tranvía eléctrico mencionado, que fué otorgada a los cedentes por Real orden de 11 de Abril de 1910:

Visto el testimonio de la escritura de transferencia presentado:

Visto el favorable informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con dicho informe y con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido a bien aprobar la transferencia que de la concesión del tranvía eléctrico en Baleares de C'as Catalá a la estación de Palma y ramales han hecho los señores Conde de Ayamans y Don Alfonso de Chopitea en favor de la Sociedad general de Tranvías Eléctricos Interurbanos, quedando ésta obligada para con el Estado en los mismos términos y con las mismas garantías que lo estaban los cedentes al cumplimiento de las condiciones estipuladas al otorgarse la concesión.

De orden del señor Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de los Ayuntamientos interesados y Jefaturas de Obras Públicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1914.—El Director general, A. Calderón.

Señor Gobernador civil de la provincia de Baleares.

(Gaceta 25 de Septiembre)

**Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo**

**COMUNICACIONES MARÍTIMAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Sebastian Simo, Director de la Islaña Marítima, concesionaria de los servicios de comunicaciones marítimas del cuadro C, segundo grupo, Baleares, anexo al artículo 17 de la ley de 14 de Junio de

1909, en la que solicita la aprobación de las tarifas para 1915:

Visto el artículo 39 del contrato celebrado por el Estado con dicha Compañía;

Considerando que con arreglo a este artículo el contratista debe someter anualmente a la aprobación del Ministerio de Fomento las tarifas que hayan de regir sus transportes de pasajeros y mercancías, las cuales no podrá modificar, elevándolas, sin la previa autorización de este Ministerio;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid* el proyecto de tarifas para 1915, presentado por la Compañía Islaña Marítima, a fin de que, en el plazo máximo de treinta días, informen las Cámaras de Comercio y demás enti-

dades análogas que lo estimen conveniente.

2.º Que se remita un ejemplar de dicho proyecto a cada uno de los Ministerios de Estado, Gobernación, Guerra y Marina, para que asimismo emitan su informe, entendiéndose que si no lo verifican dentro del indicado plazo de treinta días, se considerará que están conformes con la aprobación de las tarifas de que se trata.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Fomento, tengo la honra de participarlo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, con inclusión de las tarifas de referencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1914.—El Director General, Alas Pumaríño.

A los Excmos. señores Ministro de Estado, Gobernación, Guerra y Marina.

(Gaceta 19 de Septiembre)

**«Islaña Marítima» Compañía Mallorquina de Vapores**

Comunicaciones marítimas rápidas y regulares del 2.º grupo.—Cuadro C.—Baleares

**Tarifas de máxima percepción para el año de 1915**

	Cámara 1.ª Pesetas	Cámara 2.ª Pesetas	Cámara 3.ª Pesetas	Cubierta Pesetas
Palma Barcelona ó viceversa. . . . .	30'00	20'00	15'00	10'00
Palma Valencia ó idem. . . . .	30'00	20'00	15'00	12'00
Palma Alicante ó idem. . . . .	30'00	20'00	15'00	12'00
Palma Marsella ó idem. . . . .	35'00	25'00	20'00	15'00
Palma Argel ó idem. . . . .	35'00	25'00	20'00	15'00
Palma Ibiza ó idem. . . . .	20'00	15'00	12'50	10'00
Barcelona Ibiza ó idem. . . . .	45'00	30'00	22'50	15'00
Ibiza Alicante ó idem. . . . .	20'00	15'00	12'50	10'00
Ibiza Valencia ó idem. . . . .	20'00	15'00	12'50	10'00
Ibiza Formentera ó idem. . . . .	"	"	"	2'00
Palma Cabrera ó idem. . . . .	10'00	"	"	2'00

NOTAS.—Los impuestos y manutención no están incluidos en los precios de pasaje.—Los precios se pagarán en francos en el Extranjero y en pesetas en España. En los vapores rápidos no se despachan pasajes de sobrecubierta.

**Palma-Cabrera ó viceversa**

Carga general. . . . . 100 kilogramos ó m/c . . . . . 2'50 pesetas.  
 Minimum conocimiento . . . . . 1'50 idem.

**Ibiza-Formentera ó viceversa**

Carga general. . . . . 100 kilogramos ó m/c . . . . . 1'50 pesetas.  
 Minimum conocimiento . . . . . 1'50 idem.

**DISPOSICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE LAS PRESENTES TARIFAS**

- 1.ª La tarifa A será sólo aplicable a los transportes de Palma-Barcelona, Palma-Valencia, Palma-Alicante ó viceversa.
- 2.ª La tarifa B será sólo aplicable a los transportes de Palma-Argel, Palma-Marsella, Barcelona-Ibiza ó viceversa.
- 3.ª La tarifa C será sólo aplicable a los transportes de Palma-Ibiza, Ibiza-Valencia, Ibiza Alicante ó viceversa.
- 4.ª El minimum de toda expedición para la cual se exija «Carta de Porto Marítimo» o «Conocimiento» será de pesetas 1'50 si es entre puertos españoles; pesetas 7'50 si es entre puerto español y extranjero y francos 7'50 si es de puerto extranjero a español.
- 5.ª Los impuestos de Navegación, Transporte, Obras Puertos, Timbre del Estado y demás exigidos por el Gobierno ó Autoridades locales del puerto de embarque ó desembarque no están comprendidos en las presentes tarifas, los cuales se entenderán estipulados de bordo a bordo, pagaderos sus tipos en pesetas en puertos españoles, en francos en puertos extranjeros y en las condiciones generales de las Leyes, Códigos y Tratados vigentes en los puertos de embarque y desembarque.
- 6.ª Para las presentes tarifas se considerará la tonelada igual al metro cúbico.

La Tarifa de fletes máximos va inserta en la

(Gaceta 22 de Septiembre)

**SECCION PROVINCIAL**

Núm. 2216

**COMISION PROVINCIAL DE BALEARES**

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instruc-

ción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL numero 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las

especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos. . . . .	0'21
Idem de cebada de 4 kilogramos. . . . .	1'25
Idem de paja de 6 idem. . . . .	0'54
Litro de aceite. . . . .	1'52
Idem de petróleo. . . . .	0'80
Idem de vino. . . . .	0'32
Kilogramo de carbón. . . . .	0'12
Idem de leña. . . . .	0'03
Idem de paja larga. . . . .	0'09
Idem de carne de vaca. . . . .	1'90
Idem de idem de carnero. . . . .	1'94

Palma 24 de Septiembre de 1914.—El Vicepresidente, Luis Alemany.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 2221

**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

**Negociado de Clases pasivas**

El día primero del próximo Octubre se abrirá el pago de sus haberes a los preceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 1.º—Monte Pío Militar, Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 2 y 3—Retirados de Guerra y Marina y Cruces pensionadas.

Palma 28 de Septiembre de 1914.—El Delegado de Hacienda, José Rato.

Núm. 2214

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre la estación-ferrea de Felanitx y la oficina de correos de Santanyí sirviendo la Estafeta de Felanitx, con expedición diaria de ida y vuelta, bajo el tipo máximo de mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las Administraciones de correos de Palma y Felanitx, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo I del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo con las modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel del sello undécimo que se presenten en las mencionadas Oficinas de Palma y Felanitx, previo cumplimiento de lo que dispone la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día veinte y seis de Octubre próximo a las diez y siete horas y que la apertura de los pliegos tendrá lugar en la repetida Administración principal de Palma el día treinta y uno del citado Octubre a las once horas.

**Modelo de proposición**

Don....natural de....vecino de....se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde la estación ferrea de Felanitx a la oficina del ramo de Santanyí sirviendo a Felanitx y viceversa, por el precio de....(en letra)....pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredite haber depositado en.... la fianza de....pesetas.

Palma 26 de Septiembre de 1914.—El Administrador principal, José García.

Núm. 2212

**AYUNTAMIENTO DE SOLLEB**

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día veinte y uno del actual para dar en arriendo los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública para durante el año 1915, esta Corporación municipal en la sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar el día 9 de Noviembre próximo a las diez para verificar segunda subasta de los indicados derechos.

El acto tendrá lugar en la sala de ac-

tos públicos de la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y del Concejal designado por el Ayuntamiento. El pliego de condiciones que regula esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo que se fija para la subasta es de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas y ninguna proposición inferior a esta cantidad será admitida.

La subasta se verificará con sujeción estricta a las prescripciones del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta será de doscientas doce pesetas cincuenta céntimos y la definitiva que habrá de depositar el rematante de cuatrocientas veinte y cinco pesetas.

El precio por el cual se adjudique definitivamente este contrato lo ingresará el rematante en la depositaria de este Ayuntamiento por trimestres anticipados que vencerán cada día cinco de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre. Los poderes podrán ser indistintamente bastentados por cualquier abogado domiciliado en este partido judicial.

Sóller 26 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Juan Paig.—P. A. del A., Amador Canals, Srto.

#### Modelo de proposición

D N.....N.....y N....., vecino de.....según cédula personal que acompaña expedida bajo el número.....; enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento adjudicará en pública subasta el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública en general, ofrezco al Ayuntamiento por el citado arriendo la cantidad de..... pesetas... céntimos. (en letra).

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día veinte y uno del actual para dar en arriendo los derechos municipales impuestos sobre el matadero público de reses de esta ciudad para durante el año 1915, esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día de ayer acordó señalar el día 9 de Noviembre próximo a las once para verificar segunda subasta de los indicados derechos.

El acto tendrá lugar en la sala de actos públicos de esta Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y del Concejal designado por el Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que regula esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo que se fija para la subasta es de ocho mil quinientas pesetas y ninguna proposición inferior a esta cantidad será admitida.

La subasta se verificará con sujeción estricta a las prescripciones del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta será de trescientas setenta y cinco pesetas y la definitiva que habrá de depositar el rematante de setecientos cincuenta pesetas.

El precio por el cual se adjudique definitivamente este contrato, lo ingresará el rematante en la depositaria de este Ayuntamiento por trimestres anticipados que vencerán cada día cinco de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre. Los poderes podrán ser indistintamente bastentados por cualquier abogado domiciliado en este partido judicial.

Sóller 26 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Juan Paig.—P. A. del A.—Amador Canals, Srto.

#### Modelo de proposición

D. N. N. y N. vecino de... según cédula personal que acompaña expedida bajo el número..... enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento adjudicará en pública subasta el arriendo de los derechos municipales del matadero público de reses de esta ciudad, ofrezco al Ayuntamiento por el citado arrendamiento la

cantidad de..... pesetas ..... céntimos (en letra).

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Núm. 2208

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Aprobada en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1915, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de diez días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la Real Orden Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 Agosto de 1878, cuya Tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos, gallinas y capones.— Unidades, uno.—Precio medio, 6 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 900.—Producto anual, 450'00 pesetas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.— Unidades, uno.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 916.—Producto anual, 229'00 pesetas.

Artículos: Huevos.— Unidades, 100.— Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 0'75 id.—Consumo calculado durante el año, 540.—Producto anual, 405'00 pesetas.

Artículos: Paja y forrages.— Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 7'00 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 3.500.—Producto anual, 700'00 pesetas.

Artículos: Algarrobas.— Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 12 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 2.300.—Producto anual, 1.150'00 pesetas.

Artículos: Leña.— Unidades, cien kilogramos.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 5.000'00.—Producto anual, 1.000'00 pesetas.

Artículos: Tordos y sus similares.— Unidades, uno.—Precio medio, 0'15 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 1.206.—Producto anual, 24'12 pesetas.

Total, 3.958'11 pesetas.  
Esporlas á 24 de Septiembre de 1914.—El Alcalde Presidente, Juan Buitord.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Nadal.

Núm. 2213

#### ALCALDIA DE SAN JUAN

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

San Juan á 26 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Juan Gaya.

#### ALCALDIA DE CAMPOS

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Campos á 26 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Mariano Alou.

Núm. 2218

#### ALCALDIA DE SINEU

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146

de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Sineu á 25 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

Núm. 2075

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Julio del año 1914.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo.	N.º de jornales, de unidades, de material y de trasportes	PRECIO	IMPORTE
			Pesetas.	Pesetas
<b>Casa-Palacio de la Excma. Diputación provincial</b>				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	4'50	3'25	14'62
Peón id. de mano, de 1.ª	Idem	5'50	2'25	12'37
Yeso.	Hectólitro	0'80	1'45	1'16
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	0'667	0'60	0'40
Suma . . . . .				28'55
<b>Casa de Misericordia</b>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	32'00	3'25	104'00
Peón id. de mano, de 1.ª	Idem	32'00	2'25	72'00
Yeso . . . . .	Hectólitro	6'00	1'45	8'70
Cal viva . . . . .	Quintal métrico	1'60	1'72	2'75
Cemento del país . . . . .	Idem	9'20	1'50	13'80
Id. Portland . . . . .	Idem	0'40	10'00	4'00
Arena de Mar . . . . .	Metro cúbico	0'500	3'18	1'59
Id. del «Carnatge» . . . . .	Idem	0'500	3'18	1'59
Losetas «marés de Llivanya» . . . . .	Metro cuadrado	1'56	0'80	1'25
Azulejos blancos, de Valencia.	Idem	3'60	3'90	14'04
Baldosas de barro cocido, de 0'25	Idem	4'50	1'35	6'07
Id. hidráulicas del país . . . . .	Idem	8'00	1'25	10'00
Tejas árabes grandes . . . . .	El ciento	0'25	0'50	1'62
Sifón de gres . . . . .	Uno	1'00	2'50	2'50
Cántaros . . . . .	Uno	2'00	0'25	0'50
Losa de hierro aporcelanada para retrete interna á la Turca . . . . .	Idem	1'00	74'00	74'00
Depósito automático para el servicio del mismo . . . . .	Idem	1'00	24'00	24'00
Soportes de hierro para idem. . . . .	Idem	2'00	"	5'00
Trasporte de escombros. . . . .	Metro cuadrado	2'00	0'60	1'20
Suma . . . . .				848'61
<b>Hospital</b>				
Oficial albañil, de 2.ª . . . . .	Jornal	16'00	3'00	48'00
Peón id. aventajado . . . . .	Idem	10'00	2'50	25'00
Id. id. de mano, de 1.ª . . . . .	Idem	24'00	2'25	54'00
Cemento del país . . . . .	Quintal métrico	0'80	1'50	1'20
Baldosas de cemento del país . . . . .	Metro cuadrado	1'00	1'25	1'25
Suma . . . . .				129'45
<b>Cárcel de la Audiencia</b>				
Oficial albañil, de 1.ª . . . . .	Jornal	5'50	3'25	17'87
Peón id. de mano, de 1.ª . . . . .	Idem	11'00	2'25	24'75
Yeso . . . . .	Hectólitro	0'80	1'45	1'16
Cal apagada . . . . .	Idem	0'80	1'25	1'00
Cemento del país . . . . .	Quintal métrico	14'40	1'50	21'60
Grava de la Riera . . . . .	Metro cúbico	1'00	5'30	5'30
Arena de Mar . . . . .	Idem	0'500	3'18	1'59
Sillares «mares de Son Veri» . . . . .	Idem	0'333	9'60	3'20
Baldosas de barro cocido, de 0'20 . . . . .	Metro cuadrado	4'56	1'06	4'83
Escobillas . . . . .	Docena	0'17	0'90	0'15
Espuertas . . . . .	Una	2'00	0'45	0'90
Trasporte de escombros. . . . .	Metro cúbico	2'667	0'60	1'60
Suma . . . . .				88'95
<b>Lonja</b>				
Oficial albañil, de 1.ª . . . . .	Jornal	2'00	3'25	6'50
Peón id. de mano, de 1.ª . . . . .	Idem	2'00	2'25	4'50
Cemento del país . . . . .	Quintal métrico	0'80	1'50	1'20
Suma . . . . .				12'20
Total . . . . .				602'76

Palma 4 Septiembre de 1914.—El Vicepresidente, Alemany.—El Secretario, Miguel Font.

**Minas.**—Relación de operaciones de reconocimiento y demarcación, que efectuará el personal técnico de este Distrito del día 4 al 11 de Octubre.

Número	Nombre de la mina	SU REGISTRADOR	VECINDAD	Pertenencias solicitadas	Clase de mineral	Término municipal	Paraje	Minas y registros colindantes
719	Consolación	Bernardo Palmer Muntaner	Establiments	50	Lignito	Alaró	Son Intém	

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del art. 33 del Reglamento general para el régimen de la minería.

Y no residendo en esta Capital, ni teniendo en ella apoderado legalmente constituido, el registrador de dicha mina «Consolación», se le hace por medio de este BOLETIN OFICIAL las citaciones que previene el art. 36 del citado Reglamento. Palma 28 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, Antonio Vargas.

Núm. 2172

**ADMINISTRACION**

**DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES**

**Impuesto sobre carruajes, automóviles y caballerías de lujo.**

**CIRCULAR.**—De conformidad con lo que dispone el art. 2.º del Reglamento vigente de 28 de Septiembre de 1889, en el mes de Octubre próximo venidero debe darse principio á los trabajos para la formación de los padrones de los carruajes, automóviles y caballerías de lujo que han de contribuir por este impuesto en el próximo año de 1915. En su vista esta Administración cree del caso dictar las disposiciones siguientes, sobre las que llama muy especialmente la atención de los señores poseedores de dicha clase de vehículos ó caballerías, Administradores, Depositarios de Hacienda de Menorca é Ibiza y Alcaldes de los pueblos de la provincia para que les dé el más exacto cumplimiento.

1.ª Los Sres. Alcaldes remitirán á esta Administración antes del 15 del expirado mes de Octubre copia certificada del acuerdo dictado por la corporación municipal para determinar el tanto por ciento con que haya resuelto gravar las cuotas del Tesoro que no podrá exceder del 50,00.

2.ª Del 15 al 30 del mismo mes, los dueños de carruajes, automóviles y caballerías de la clase expresada que no estén inscritos, en el padrón del referido impuesto presentarán á los Alcaldes de las respectivas localidades una relación duplicada que exprese:

El número de carruajes que posean y el de las caballerías que tengan para su arrastre.

El número de las caballerías que posean y usen para montar.

Número de los automóviles que posean y el de asientos de que consten.

Calle y número de su domicilio.

3.ª Cada propietario de carruajes, caballerías y automóviles de lujo, entendiéndose como tales los que puedan servir para comodidad, recreo ó ostentación, así los carruajes de cuatro como los de dos ruedas, deberá contribuir por el número que ellos tenga y por el de las caballerías que posea para su arrastre ó para montar con arreglo á las bases de población y cuotas siguientes:

**En los pueblos de la provincia**

Pesetas

Por cada carruaje . . . . .	20'00
Por cada caballería . . . . .	7'50
Por cada automóvil . . . . .	20'00
Por cada asiento del mismo incluyendo el del conductor en equivalencia de fuerza de sangre.	2'35

Las empresas de pompas fúnebres contribuirán á este impuesto por todas las caballerías que posean cualquiera que sea el uso á que las apliquen en sustitución de la contribución industrial que anteriormente satisfacían.

4.ª Los Administradores Depositarios de Mahón é Ibiza y los Alcaldes de los demás pueblos de la provincia, formarán el padrón ajustándolo en un todo al modelo establecido.

5.ª En dicho padrón no se admitirán otras alteraciones que las originadas por

las altas y bajas aprobadas, que con arreglo al vigente Reglamento se produzcan.

6.ª Los padrones se remitirán á esta Administración por correo antes del día 20 de Noviembre próximo venidero y trascurrido dicho día sin haberse recibido, recurrirá la misma á la adopción de los medios legales que procedan.

7.ª Los expresados padrones se integrarán con póliza de una peseta, y se acompañarán dos copias del mismo reintegrados con un timbre móvil de diez céntimos.

8.ª Los Alcaldes de los pueblos, en que no consten carruajes, automóviles ni caballerías sujetas al pago de este impuesto remitirán una certificación, en la que se hará constar este extremo.

9.ª Una vez aprobados los referidos padrones por esta Administración se devolverá á los Ayuntamientos una de las copias debidamente autorizadas para que inmediatamente procedan á formar la lista cobradora y á llenar las matrices de los recibos que al efecto se acompañarán cuyos documentos deberán los Alcaldes devolver extendidos á correo seguido.

En virtud de las precedentes disposiciones esta Administración confía en que los poseedores de dicha clase de vehículos y caballerías que no figuran continuados en el registro del impuesto se apresurarán á cumplir con el deber que les impone el Reglamento del ramo inscribiéndose en el á fin de evitar responsabilidades.

Los Administradores Depositarios de Mahón é Ibiza y los Alcaldes de los demás pueblos de la provincia, darán publicidad á esta circular por los medios acostumbrados, para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar y avise inmediato á esta oficina de hallarse enterados de la misma y dispuestos á darle el más exacto cumplimiento.

Palma 11 de Septiembre de 1914.—El Administrador de Contribuciones, Manuel Montis.

Núm. 2197

**TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES**

**Recaudación ejecutiva**

No habiendo hecho efectivos, dentro del plazo reglamentario, sus débitos al Tesoro, en concepto de multas, impuestos por la Junta Administrativa, por falta de tabaco de contrabando Don Victoriano Bestard, Bartolomé Pons, Antonio Angés, Enrique Uris, Juan Moll, Bernardo Pons, Gabriel Horrach, Antonio Banús, Jaime Beltrán, Pedro Coll, José Torres, Antonio Obrador y Miguel Sureda en concepto de explosivos, en virtud de las atribuciones que me concede el art. 49 de la vigente Instrucción, con esta fecha he dictado providencia de primer grado de apremio, según dispone el art. 50 de dicha Instrucción, pudiendo satisfacer el débito y recargos durante los tres próximos días á la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL como preceptua el artículo 52 de la misma.

Palma 24 Septiembre 1914.—El Tesorero, Raimundo Montis.

Núm. 2198

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO**

**Sección provincial de Estadística de Baleares**

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Agosto último.

Población. . . . . 329.831

**Número de hechos**  
 Absoluto. . Nacimientos. . . 637  
 Defunciones. . . 469  
 Matrimonios. . . 192

Por 1.000 habitantes. . Natalidad. . . 1'93  
 Mortalidad. . . 1'42  
 Nupcialidad. . . 0'58

**Número de nacidos**  
 Vivos. . Varones. . . 354  
 Hembras. . . 288

Vivos. . Legítimos. . . 625  
 Ilegítimos. . . 5  
 Expósitos. . . 7

Total. . . 637

Muertos. . Legítimos. . . 14  
 Ilegítimos. . . 1  
 Expósitos. . . 1

Total. . . 14

**Número de fallecidos**  
 Varones. . . 233  
 Hembras. . . 236  
 Menores de 5 años. . . 186  
 De 5 y más años. . . 333  
 En hospitales y casas de salud. . . 18  
 En otros establecimientos benéficos. . . 10

**Causas de las defunciones**  
 Fiebre tifoidea (tipo abdominal). . . 7  
 Fiebre intermitente y caquexia palúdica. . . 2  
 Sarampión. . . 8  
 Coqueluche. . . 3  
 Difteria y Crup. . . 1  
 Gripe. . . 5  
 Otras enfermedades epidémicas. . . 2  
 Tuberculosis de los pulmones. . . 32  
 Tuberculosis de las meninges. . . 1  
 Otras tuberculosis. . . 11  
 Cáncer y otros tumores malignos. . . 20  
 Meningitis simple. . . 24  
 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales. . . 46  
 Enfermedades orgánicas del corazón. . . 39  
 Bronquitis aguda. . . 7  
 Bronquitis crónica. . . 3  
 Neumonía. . . 4  
 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis). . . 27  
 Afecciones del estómago (excepto el cáncer). . . 2  
 Diarrea y enteritis (menores de dos años). . . 36  
 Apendicitis y Tifitis. . . 1  
 Hernias, obstrucciones intestinales. . . 3  
 Cirostis del hígado. . . 2  
 Nefritis aguda y mal de Bright. . . 11

Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer. . .	1
Debilidad congénita y vicios de conformación. . .	12
Senilidad. . .	23
Muertes violentas (excepto el suicidio). . .	4
Suicidios. . .	3
Otras enfermedades. . .	121
Enfermedades desconocidas ó mal definidas. . .	8
<b>Total. . .</b>	<b>469</b>

Palma 24 de Septiembre de 1914.—El Jefe de Estadística, Damián Serza.

Núm. 2199

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

El día siete de Octubre próximo, (miércoles) á la hora doce, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, pública licitación por medio de pliegos cerrados para contratar el acopio y suministro de mil ciento diez metros cúbicos de piedra caliza machacada á pié de obra para la reparación y conservación de los caminos vecinales de este término municipal, en la forma prevenida en la vigente Instrucción de 24 de Enero 1905, y demás disposiciones para la contratación de servicios municipales y con sujeción á los pliegos de condiciones y presupuesto todo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta que es de dos mil setecientas cuarenta y una pesetas setenta céntimos en baja.

Los licitadores constituirán en la Depositaria del Ayuntamiento ó en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia, un depósito provisional del 5 por ciento sobre el tipo fijado, importe del presupuesto ó sean de ciento treinta y siete pesetas ocho céntimos el cual será ampliado por el rematante al importe del diez por ciento del presupuesto de contrata ó sea de doscientas sesenta y cuatro pesetas diez y siete céntimos, el cual le servirá de garantía hasta después de suministrada la piedra y aprobada que sea por el Ayuntamiento su recepción definitiva y liquidación final en cuya fecha podrá solicitar la devolución.

El suministro deberá quedar terminado dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación del remate por el Ayuntamiento.

Se abonará mensualmente al contratista, por medio de certificación valorada, expedida por el Facultativo municipal del ramo de obras, á precio de contrata, el importe de la piedra machacada, como cantidad á buena cuenta, hasta la total entrega de la partida que debe acopiar, tan luego tenga este efecto, será la piedra machacada definitivamente recibida.

Deberá el rematante celebrar contrato con los obreros, que hayan de ocuparse en la obra en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 20 de Junio de 1902, en este contrato habrá de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión el número de horas de trabajo y el precio de jornal.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 24 Septiembre de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

**Modelo de proposición**

En papel de 11.ª clase, una peseta  
 D. N.º. N.º. y N.º. vecino de. . . y domiciliado en la calle de. . . n.º según cédula personal n.º que acompaña, enserado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º y de los pliegos de condiciones facultativas, generales y presupuestos que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Capital, para el acopio y suministro á pié de obra de mil ciento diez metros cúbicos

de piedra caliza machacada para la conservación de caminos vecinales de este Municipio, con arreglo a los documentos citados me obligo a practicar dicho servicio por la cantidad de (en letras) sujeta dándose en un todo a dichas condiciones, ordenanzas municipales y disposiciones vigentes.

(Fecha en letras, firma entera).

Núm. 2190

#### AYUNTAMIENTO DE BUGER

El presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1915, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de reclamación, a contar desde la inserción del presente en el B. O. de esta provincia.

Búger 22 Septiembre de 1914.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 2217

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

**Elecciones municipales.**—El Sr. Gobernador civil de la provincia por medio del BOLETIN OFICIAL de la misma, número 7445, de 17 del presente mes, convoca a elecciones para cubrir las dos vacantes de concejales que en virtud de Real orden de 29 de Enero último resultan del Distrito tercero de este Municipio y el nombramiento de un nuevo concejal que corresponde para completar el número de 21 que debe tener por su aumento de población con arreglo al art. 35 de la vigente ley orgánica.

El Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó que la elección de tres concejales dispuesta por el Sr. Gobernador correspondiese efectuarse por los siguientes Distritos:

##### DISTRITO TERCERO

Elejirá dos concejales para cubrir las vacantes de D. Gaspar Pons Zúñiga y don Bartolomé Escudero Olives producidos por haber sido anulada la elección de estos señores en virtud de la Real orden ya mencionada.

##### DISTRITO CUARTO

Elegirá un concejal para completar el número de veinte y un concejales que corresponde al Ayuntamiento con arreglo a la escala del art. 35 de la ley Municipal y actual censo de población.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes puede interesarse.

Mahón 24 de Septiembre de 1914.—El Alcalde accidental, Pedro Pons Sitges.

Núm. 1411

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último

Sesión ordinaria del día 4.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los señores Carreras Hernandez, Olives, Pons Borrás, Carreras Gomila, Botella, Pons Sintes, Bosch, Ponssetí Vinent, Panedas, Coll y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar las cuentas de gastos por consumos de Abril.

Autorizar a los señores don Francisco Maurin Enrich y don Pedro Enrich Carreras para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa número 192 de la calle de la Infanta.

Conceder permiso a don Juan Pons Carreras para cerrar con paredes un huerto en el primer kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder permiso a doña Catalina Gomila para construir un edificio en el segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder permiso a don Francisco Reig Gutierrez para reconstruir una pared en el segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder permiso a don Guillermo Triay para elevar en dos hiladas de sillares la pared del huerto número 10 de la carretera de San Luis.

Conceder permiso a don Antonio Coll Orfila para cerrar con paredes un huerto en el primer kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder permiso al Gerente de la Eléctrica Mahonesa para reconstruir parte de la pared que cierra la central con la cuesta del General.

Aprobar el proyecto de obras de la caseta número 10 del mercado del Carmen.

Aprobar varias cuentas.

Hacer constar que las obligaciones números 595, 596, 619 del empréstito de este Ayuntamiento al 6 por 100, que en garantía del cargo tiene depositadas don Lucas Pons Olives, recaudador de los arbitrios sobre paradas de carruajes y caballerías y tránsito rodado, son de la pertenencia de don José Vidal Villalonga.

Alquilar a don Bartolomé Pons Riudavets la caseta carnicería número 4 por quince pesetas al mes.

Aprobar la cuenta de productos y gastos del matadero del pasado Abril con un líquido de pesetas 3.063'35.

Solicitar la declaración de utilidad pública y subvención del Estado para reconstruir el puente de la Colársega y trozo de camino que ha de construirse para unir la nueva carretera en construcción de Mahón a Fornells con el camino de Addaya por la finca de San Carlos pasando por S'Hort Nou, terminando en S'Abuval Nova.

Aprobar el Presupuesto de 225 pesetas para las obras que se han de efectuar en la caseta número 10 del mercado del Carmen.

Celebrar en una de las próximas sesiones el sorteo de amortización de 2.500 pesetas nominales de la Deuda municipal al 5 por 100.

Quedar enterado de una carta del Diputado don Gabriel Squella, agradeciéndole sus ofrecimientos.

Solicitar sea declarado de utilidad pública el puente de la Colársega.

Solicitar la declaración de utilidad pública para el trozo de camino que se ha de construir para poner en comunicación la carretera nueva de Mahón al puerto de Fornells con el camino de Addaya, empalmado en tierras de San Carlos, pasando por S'Hort Nou y terminando en sa Buval bova.

Pidiendo subvención del Estado para el puente de la Colársega en el segundo concurso que ha de celebrarse en 25 del actual.

Acudir al segundo concurso de subvenciones para caminos vecinales y puentes económicos para el nuevo camino que ha de unir la carretera de Fornells al camino de Addaya, como ya se ha indicado, con arreglo al proyecto presupuesto y condiciones formado por el señor Arquitecto municipal.

Solicitar el apoyo del señor Squella y demás personas influyentes para conseguir un favorable resultado en la construcción con subvención del Estado del puente de la Colársega y camino de San Carlos.

Consruir cuatro pupitres para la Escuela Nacional de Niños de Llumesanas

Adquirir de la Energía Eléctrica Balear un grupo acoplado a bomba centrífuga para sacar agua del pozo del Hospital por 1.242 pesetas.

A informe de la Comisión de Fomento:

Instancia de don José Llop Gomez pidiendo autorización para instalar un motor eléctrico en el «pozo viejo» sito en el camino que de Mahón conduce a San Luis por Llumesanas para elevar agua con destino al riego de las tierras que posee su esposa, obligándose a construir un depósito de dos metros cúbicos que llenaría cada día para el consumo de aquel pueblo, siempre que la concesión sea por veinte años, quedando en todo tiempo la maquinaria de su propiedad.

Instancia de don Juan Roca Hartiga

pidiendo permiso para traspasar a favor de don Miguel Galmés Morera el arriendo de la caseta número 11 del Mercado del Carmen.

Instancia de don Lorenzo Olives Sintes pidiendo permiso para levantar un piso en la casa número 37 de la calle de San Lorenzo.

Instancia de doña Antonia Carreras Orfila pidiendo permiso para rebajar la altura de la pared del predio Son Arrosa lindante con el camino viejo de Mahón a Alayor.

Instancia de don Rafael Olives Sintes pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 3 de la Plaza del Retiro.

Moción del señor Botella de invitar al propietario de la casa en que está instalada la Escuela de niñas de Llumesanas para que haga un recorrido general del frontis de la misma.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

Indeterminado: El señor Alcalde enteró al Ayuntamiento que recluía en la Casa Provincial de Misericordia al asilado en el de esta ciudad Gabriel José Pons, de 14 años de edad por recomendarlo las circunstancias.

El señor Olives se interesó con el señor Alcalde para que investiguen acerca de algunas deficiencias que han motivado quejas por el servicio de la comadrona a las parturientas pobres.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar asistiendo los concejales señores Carreras Hernandez, Rita, Olives, Carreras Gomila, Botella, Ponssetí Vinent, Ponssetí Sintes, Bosch, Coll y Pons Castell

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por sorteo resultaron amortizadas las siguientes obligaciones de este Ayuntamiento al 5 por 100.

Obligaciones números 321 a 330 y 381 a 390 serie A.

Obligaciones números 34, 40 y 55 serie B.

Conceder permiso a don Lorenzo Olives Sintes para levantar un piso a la casa número 37 de la calle de San Lorenzo

Conceder permiso a doña Antonia Carreras Orfila para rebajar la altura de una pared del predio Son Arrosa.

Invitar a la propietaria de la casa ocupada por la escuela de niñas de Llumesanas para que haga un recorrido general en el frontis de la misma.

Autorizar a don Juan Roca Latirga para traspasar a favor de don Miguel Galmés Morera el contrato de arriendo de la caseta número 11 del Mercado del Carmen, debiendo antes ponerse al corriente de sus obligaciones.

Pagar varias cuentas.

Aprobar los siguientes estados por consumos de Abril último.

INGRESOS	
Producto de la primera Tarifa, pesetas.	18.732'04
Producto de la segunda Tarifa, pesetas	2.381'69
Total.	21.113'73
GASTOS	
Personal.	3.290'83
Otros.	309'67
DISTRIBUCION	
Cuota para el Tesoro.	9.237'11
Líquido para el Ayunt.º	8.276'12
Total.	21.113'73

La Inspección Sanitaria recaudada en Abril en los fieltos ha producido 522'56 pesetas.

Quedar enterado de que en el día de hoy se ha otorgado la Escritura de Compra-Venta a favor del Municipio del pozo de la casa número 30 de la calle de San Elias, con accesorio número 22, en la calle de Santa Eulalia, destinado por el Ayuntamiento al abastecimiento del vecindario.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias a las nueve.

Dirigir el siguiente telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros:

«De persistir huelga marítima, Menorca, por sus condiciones de Isla y sus medios naturales, sufrirá grandes perjuicios. Para evitar esto el Ayuntamiento se dirige respetuosamente a V. E. rogándole interponga sus valiosos medios para conseguir cuanto antes solución huelga».

Adquirir una mesa forrada de zinc propia para matanza de gallinas.

A informe: A estudio de la Comisión de Fomento.

Para que active el estudio de las obras que deben efectuarse en el pozo de la calle de Santa Eulalia para poder destinarlo cuanto antes al servicio público.

Instancia de doña María Antonia Albertí pidiendo permiso para recorrer la puerta y abrir una ventana en la casa que posee en la calle del Arco.

Instancia de don Gabriel Pasariu pidiendo permiso para colocar un toldo en el escaparate de la casa número 7 de la calle de la Arravaleta.

Instancia de don Vicente Carreras Olives pidiendo permiso para tapiar la puerta del huerto que posee en la calle de Ramirez.

Instancia de don Miguel Pons Olives pidiendo permiso para colocar un motor en el pozo de la casa número 57, sito en el camino de Ne Ferrando.

Instancia de don Miguel Mercadal Orfila pidiendo permiso para colocar un motor de dos caballos de fuerza en la noria Es Frexinal.

Instancia de don Antonio Carreras Jener pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la noria d'en Plurón.

Instancia de Vicente Pons Carreras pidiendo permiso para reconstruir la pared existente entre el cercado llamado del Cantell y el camino d'en Seba que desde que desde la nueva carretera al puerto de Fornells conduce a sa Font d'en Simón.

Instancia de don Juan Bals Pons solicitando del Ayuntamiento la construcción de aceras en la cuesta de la calle de los Frailes.

Moción del señor Pons Castell de estudiar si procede continuar con subvención de la Diputación provincial las obras de mejora de local que ocupa el Instituto General y Técnico.

Moción del señor Carreras Hernandez de estudiar si es posible destinar a la construcción de nuevos edificios escuelas parte de la subvención que concede la Diputación provincial para obras de mejora en el Instituto General y Técnico de esta ciudad.

El señor Coll interesó se active el estudio del R. D. de 27 de Marzo último concediendo subvenciones a los Ayuntamientos que efectúan obras para el abastecimiento de aguas potables.

El señor Carreras Hernández se interesó para que se presente el informe a la Moción formulada por el señor Pons Castell en la sesión de 8 de Abril de este año relacionada con el contrato del servicio de la limpieza pública.

A estudio de la Comisión de Hacienda Cuentas.

Se nombró una Comisión especial formada por los señores Alcalde, Carreras Hernández y Olives para que proponga la solemnidad con que debe celebrarse la inauguración de laboratorio municipal de Análisis recientemente instalado en esta ciudad. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar con asistencia de los señores Carreras Hernandez, Rita, Pons Borrás, Botella, Olives Ponssetí, Vinent, Panedas, Pons Castell y Coll.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado del siguiente telegrama recibido del señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Recibido telegrama están adoptadas medidas que eviten los daños a que se

refiere por consecuencia huelga personal náutico.

Conceder licencia á don Rafael Olives Sintes para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 3 de la plaza del Retiro.

Conceder licencia á don Miguel Pons Olives para colocar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la noria d'os Frexinal.

Conceder licencia á don Antonio Carreras Gener para colocar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la noria d'en Purón.

Conceder licencia á don José Pascual Llop Gomez para colocar un motor eléctrico en el pozo viejo, público, existente en el camino que de Mahón conduce á San Luis pasando por Llumenas, para destinar sus aguas al riego de tierras y facilitar cuatro metros cúbicos diarios al vecindario de Llumenas. Esta concesión es por diez años.

Conceder permiso á doña Maria Antonia Albertí para modificar aberturas del frontis de la casa que posee en la calle del Arco.

Conceder licencia á don Gabriel Pasarius para colocar un toldo en el escaparate de la casa número 7 de la calle de la Arrava eta.

Conceder permiso á don Vicente Carreras Olives para tapiar la puerta del huerto que posee en la calle de Ramirez.

Aprobar la liquidación de las aceras construidas en la calle de San Guillermo, correspondiendo pagar al Ayuntamiento 2'28 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras adicionales á las ejecutadas para mejora del local que ocupa el Instituto General y Técnico de esta ciudad presupuestas en 737'10 pesetas sujetándolo á la aprobación de la Excelentísima Diputación Provincial al que contribuye á las mismas con la mitad de su importe.

Durante el plazo de una hora que al efecto fué señalada no se ha presentado ante el Ayuntamiento, en la sesión de hoy, reclamación alguna contra la procedencia de declarar de utilidad pública la construcción con subvención del Estado, del puente de la Colarsega y construcción del camino que por San Carlos, Hort Nou y Buval Nova ha de enlazar la nueva carretera de Mahón al puerto de Fornells con el camino de Addaya.

Aprobar en la forma suscrita por el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas la proposición de construcción del citado camino que ha de unir la carretera de Fornells con el camino de Addaya, con un presupuesto de 6 000 pesetas.

Aprobar en la forma suscrita por el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas la proposición de construcción del ya mencionado puente de la Colarsega con un presupuesto de cien mil pesetas.

Aprobar varias cuentas.

Solicitar una subvención del Estado para la colonia Escolar, que ha de funcionar en el puerto de Addaya.

Dar las gracias á don Antonio Victorio Taltavull por el ejemplar de su obra titulada «La Sociedad Mahonesa y los Intereses de Menorca» que ha regalado al Ayuntamiento.

Quedar enterado de que durante el plazo legal, don Pablo Gomila Carreras no ha presentado recurso alguno contra el acuerdo del Ayuntamiento de rescindir el contrato que para el servicio de la limpieza pública de esta ciudad y anejos se tenía estipulado con dicho señor.

Quedar enterado de los telegramas del Diputado á Cortes señor Squella y Senador señor Olives participando las gestiones realizadas á conseguir que el señor Ministro de Marina dispusiera la salida de Cartagena de personal de la Armada para dotar los dos vapores de esta que para el servicio de Correos le han solicitado las Autoridades con motivo de la huelga del personal náutico.

Para asistir á la Asamblea que convocada por la Cámara y Sindicato Agrícola de Menorca ha de celebrarse en Mercadal el domingo día 24 de este mes quedaron nombrados en represen-

tación del Ayuntamiento, el señor Alcalde, el concejal señor Carreras Hernandez y el Secretario de la Corporación municipal.

Aprobar el proyecto de las obras de construcción de una fuente pública en la calle de Santa Eulalia por 1429 pesetas 64 céntimos.

Que sea de marmol en vez de cinc la cubierta de la mesa que se ha de adquirir para el matadero de gallinas.

Consignar en acta y en la hoja de servicios del guardia municipal don Mateo Arrom el agrado con que el Ayuntamiento ha visto los trabajos efectuados por dicho señor que han dado por resultado el conocer los autores del infanticidio cometido hace pocos dias en esta ciudad.

A informe de la Comisión de Beneficencia, cuentas de Abril.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Expediente de partidas por fallidas cédulas personales de 1913.

De la Comisión de Fomento: Instancia de don Gaspar Valls Pons pidiendo permiso para levantar un piso y abrir dos puertas y dos ventanas en la propiedad que tiene en el 2.º kilómetro de la carretera de San Luis.

Instancia de don Bartolomé Cursach Sintes pidiendo permiso para invertir la actual colocación de la puerta y ventana de la casa núm. 1 de la calle Cos de Gracia.

Instancia de doña Catalina Sans Fuxa pidiendo permiso para efectuar en el local núm. 20 de la calle de Mercadal las obras siguientes: derribar ocho hiladas de sillares de la pared de la huerta, colocar una verja de hierro en la misma pared, forrar el zócalo y construir una alcantarilla en la parte baja de la calle para recoger aguas llovedizas.

Instancia de don Miguel Olives Vidal pidiendo permiso para reconstruir la fachada de la cochera núm. 7 de la calle del Sol.

Instancia de don Jaime Jover y otros vecinos suplicando que el Ayuntamiento acuerde establecer un mercado de ganado de toda clase en el paseo de la Miranda que funcionará una vez por semana con sujeción á la tarifa de gastos que se acompaña.

Instancia de don Mateo Fuguet Sintes pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la noria Cumisari.

Moción del señor Pons Castell de arreglar el adoquinado de la calle de Gracia.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, cuentas.

A estudio de la Comisión Gobernación:

Moción del señor Pons Castell para que se adopten medidas á evitar la vagancia de los perros por las calles de esta ciudad y vías públicas.

Moción del señor Olives para estudiar los servicios extraordinarios prestados por el Guardia Municipal señor Arrom en el descubrimiento de los autores del infanticidio y en la extinción de un incendio ocurrido hace pocos dias en la calle de Bella Vista.

Indeterminado: El señor Rita observó la actividad desplega por el Jefe de la Guardia Municipal en el descubrimiento de los autores del infanticidio.

El señor Rita se interesó con el señor Alcalde para que con arreglo á las condiciones del contrato, obligara al arrendatario de plazas y mercados á colocar á los ambulantes en la plaza de la pescatería y no en otro punto.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27. — Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Ouyar asistiendo los señores Rita, Olives, Pons Borrás, Botella, Ponsetí, (don Mateo), Bosch, Pons Castell, Ponsetí, (don Francisco) y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á don Francisco Morales Fernandez, representante de la «Energía Eléctrica Balear» para instalar un

motor de 350 H. P. en la Central montada en el edificio número 147 de la calle de Gracia manifestando á don Norberto Carreras Fiol y compañeros que reclamaron contra este proyecto que el Ayuntamiento no puede ahora oponerse á esta instalación.

Conceder permiso á Don Bartolomé Cursach Sintes para invertir la actual colocación de la puerta y ventana de la casa número 1 de la calle Cos de Gracia.

Conceder permiso á doña Catalina Sans Fluxá para efectuar en la finca número 20 de la calle de Mercadal las obras siguientes: derribar ocho hiladas de la huerta, colocar una verja de hierro sobre dicha pared, forrar el zócalo con baldosas hidráulicas y contruir una alcantarilla en la parte de la calle para recoger aguas llovedizas.

Conceder licencia á don Miguel Olives Vidal para reconstruir el frontis de la cochera número 7 de la calle del Sol.

Conceder licencia á don Mateo Fuguet Sintes para instalar un motor eléctrico de 2 H. P. en la noria Cumisari.

Conceder licencia á don Vicente Pons Carreras para reconstruir la pared del cercado que posee en el camino d'en Seba.

Construir aceras en la parte edificada de la cueva de la calle de los Frailes.

Autorizar por via de ensayo la celebración de un mercado general de ganados y mercancías en el paseo de la Miranda los sábados de cada semana.

Ejercer especial vigilancia para el cumplimiento del bando contra la vagancia de perros.

Aprobar varias cuentas.

Devolver una cuenta por gastos de estero de una dependencia de la Cárcel del Partido por no ser este gasto á cargo del Presupuesto del Secretario.

Declarar partidas fallidas al impuesto de Cédulas personales correspondiente al pasado año de 1913 las partidas siguientes:

- Una cédula clase 9.ª
- 1000 clase 10.ª
- 2060 clase 11.ª

Conceder medalla de plata al guardia municipal don Mateo Arrom en recompensa del servicio especial prestado en el descubrimiento de los autores de un infanticidio cometido en esta ciudad; y su cooperación en la extinción del incendio ocurrido en una de las casas de la calle de Belavista.

Haber visto con agrado la actividad del Jefe de la Guardia municipal al secundar los trabajos del Señor Arrom en el descubrimiento de delito expresado en el párrafo anterior.

Ratificar los acuerdos tomados por los Ayuntamientos y Camaras oficiales de Comercio y Agricultura de Menorca tomados en la Asamblea celebrada en la villa de Mercadal el día 24 de este mes de dirigirse al Gobierno en petición de lo que sigue:

1.º Que se autorice la introducción en Menorca, libre de derechos hasta el 31 de Diciembre próximo, del maíz, cebada y forrage y pastos para alimentación del ganado, procedentes del extranjero, pues, si o obteniéndose estos artículos á precios reducidos se podrá salvar lo poco que queda de ganadería.

2.º Que se habilite la Aduana de Ciudadela para el despacho de dichos artículos.

3.º Que se conceda del fondo de caridades públicas á los aparceros menorquines, una suma en metálico para que puedan adquirir semillas para la siembra del año próximo puesto que en el actual no han de recolectar las suficientes en las tierras que cultivan.

4.º Que se promueva alguna obra pública para dar ocupación al gran número de obreros del campo que, á consecuencia de la crisis agraria, se hallan sin trabajo.

5.º Que se condone los propietarios menorquines el pago de la cuota del Tesoro de tercero y cuarto trimestres del año en curso de la contribución por rúbrica y pecuaria, puesto que la ganadería y la agricultura nada le han producido ni les han de producir este año.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de 25 del actual que se refieren á la aprobación de las cuentas de Abril de la liquidación del Presupuesto de 1913 y de la cuenta de productos y gastos del gabinete Rongnológico del primer cuatrimestre de este año con líquido de 256'62 pesetas; y de suplicar de la Sociedad de Autores la exención del pago de derechos de la obra «Molinos de Viento» puesta en escena el día de la función dedicada á beneficio de los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

Autorizar á los señores Alcalde y Regidor Síndico para que en juicio de mayor cuantía promovido por don Juan Ramón Rodriguez contra la Beneficencia municipal sobre restitución de Obligaciones de Ferrocarriles con sus Cupones, otorguen escritura de poder á favor de los procuradores.

Quedar enterado de una comunicación del Ateneo Obrero de Gracia, Barcelona, participando su proyecto de organizar una caravana patriótica escolar que viaje por América.

Ordenar al propietario del Almacén número 13 de la cuesta de la Marina lo ponga en condiciones de solidez y de seguridad, por estar ruinoso.

Adoquinar la parte de la calle del Rosario comprendida entre las de San Roque é Isabel II.

A informe de la Comisión de Fomento:

Instancia de don José Pons Orfila pidiendo permiso para recorrer una ventana y abrir la puerta en la pared lindante con la calle de San Jaime correspondiente á la casa número 2 de la calle de San Gabriel del anejo pueblo de San Clemente.

Instancia de don Bernardo Covas Sasire pidiendo permiso para abrir una ventana en el edificio que posee en la calle de Bellavista y cambiar la vertientes de las aguas.

Instancia de don Francisco Coll Quintana pidiendo permiso para colocar un toldo en el frontis de la casa número 8 de la calle de Cifuentes.

Instancia de doña Lucía Carreras Reura arrendataria de la casa número 4 del Mercado del Carmen pidiendo autorización para transpararlo, así como el depósito que lo garantiza, á favor de don Constantino Ricci Barreta.

Moción del Señor Olives para que cuanto antes se efectuen las obras y se instale la maquinaria necesaria para elevar aguas del pozo de la plaza Vieja para uso del vecindario.

El Señor Alcalde presentó un presupuesto de maquinaria ofrecida al objeto indicado por el Señor Olives en el párrafo anterior por la Energía Eléctrica.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

A estudio de la Comisión de Gobernación, petición de los Secretarios de Ayuntamientos de Menorca entregado á los señores Alcaldes en el pueblo de Mercadal el día 24 de este mes, reunidos allí con motivo de la asamblea convocada por la Camara Agrícola, interesando propongan á los respectivos Ayuntamientos las mejoras para la clase que en el escrito se mencionan referentes á inamovilidad en el cargo, sueldos y jubilaciones.

A estudio de la Comisión especial compuesta de los señores Alcalde, Olives y Pons Castell para que estudien sobre el terreno las obras de mejora que deben efectuarse en el local que ocupa el Instituto General y Técnico de esta ciudad.

Indeterminado: El señor Bosch se interesó para que cuanto antes se presenten las bases para contratar los servicios de Limpieza de las vías públicas de esta ciudad y anejos.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 de Junio de 1914.

Mahón 6 Junio de 1914 —El Alcalde, Juan de Vidal. — El Secretario, Santiago Maspoeh.

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado mediante providencia del día de hoy dada á solicitud de D. Jaime Colóm y Barceló y don Juan Sastre y Bernat en autos preliminar de demanda contra D. Bartolomé Trias y su esposa D. Catalina Colóm, de ignorado paradero, se cita á éstos para que el día seis de Octubre próximo á las once horas comparezcan ante este Juzgado sito en la calle de San Miguel número 86, el objeto de absolver bajo juramento indelisorio una posición formulada por parte de aquellos; bajo apercibimiento de que si no comparecieren les pará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma veinticuatro Septiembre de mil novecientos catorce.—Guillermo Vidal.

Núm. 2208

Don Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, la tercera parte indivisa de la finca que se dirá, perteneciente á Don Gabriel Vidal y Hernández, sus herederos ó sucesores de ignorado paradero, para hacer pago con su producto á Doña Catalina Canals y Magrasner, de la cantidad de quinientas pesetas é intereses legales que vayan venciendo, á razon del cinco por ciento anual, á que fué condenado el demandado, mediante sentencia de diez y ocho de Diciembre del año último, y consiste en:

Una tercera parte indivisa de las fincas, sita en esta capital, calle de Palau, número catorce, de extensión indeterminada y consiste en escalera con dos pisos, lindante el primero por la derecha entrando, con casa de herederos de Tomás Massot, por la izquierda con los de herederos de Magdalena Vequer y de Celestina Colubí, por el fondo con casa de Dolores Martínez y huerto de la misma y por la parte inferior con casa de Francisco Bauzá y la parte anterior con casa de Juan Llompart y la parte superior con el segundo piso que se describirá, el segundo piso linda por la derecha con casa de herederos de Tomás Massot por la izquierda con la de herederos de Magdalena Vaquer y la de Celestina Colubí, por el fondo con la de Dolores Martínez y huerto de la misma y por la parte inferior con el primer piso antes descrito y casa de Juan Llompart: justipreciada dicha tercera parte en mil doscientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

En su consecuencia tendrá lugar la subasta el día catorce de Octubre próximo á las doce horas, en el local que ocupa este Juzgado, bajo las condiciones siguientes.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores en mesa del Juzgado, el diez por ciento del justiprecio, sirviendo dicha cantidad á cuenta del precio del remate al que lo obtenga y devolviéndose en el mismo acto á los demás.

2.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar el referido depósito.

3.ª Que los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso y demás procedentes en derecho, serán de cargo del comprador.

4.ª Que los títulos de propiedad de dicha finca, consiste en una certificación de gravámenes librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, que consta unida al expediente, la que estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para examen de los interesados, debiendo conformarse con dicho título y no podrán exigir otro.

Dado en Palma á veinte y dos Septiembre de mil novecientos catorce.—Juan Ginard.—Jaime Salvá, Srío.

Núm. 2222

Don Pedro Ferrer Mari, Juez municipal de Santa Eulalia, partido de Ibiza, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita á Juan Mari Tor, de Ca's Mallor-

qui, casado, labrador, mayor de edad, cuyo paradero se ignora, pero cuya última residencia la ha tenido en esta parroquia y término municipal para que el día cinco de Octubre próximo á las nueve horas, comparezca en este Juzgado, sito en este pueblo calle de San Jaime, á la celebración del juicio verbal que contra él ha instado Francisco Clapés Juan, vecino de aquí, sobre pago de quinientas pesetas, según lo acordado por providencia del día de hoy apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Santa Eulalia á veinte y dos de Septiembre de mil novecientos catorce.—P. d'ro Ferrer.—Por su mandato, Francisco Juan, Srío.

Núm. 2219

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Mallorca y Director local de Navegación y Pesca Marítima.

Hago saber: Que en el Diario Oficial número 206 página 1359, se inserta una Real orden de 16 del actual que transcribe telegrama del Sr. Ministro de Estado de 14 del mismo que copiado dice como sigue

«El Embajador de España en Londres participa á este Ministerio que las Autoridades Británicas de Marina han publicado un aviso advirtiéndole que por razones de defensa nacional han quedado cerradas á la navegación ciertas entradas del Támesis, debiendo pedir práctico todos los barcos que se dirijan á la Gran Bretaña, bien en el faro flotante Tougue, bien en el llamado Snrk ó en Margatea Teal ó Dover. A la salida también deberán pedir práctico.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 26 Septiembre de 1914.—Francisco Enseñat.

Hago saber: Que en el Diario Oficial del Ministerio de Marina n.º 206 página 1359 se inserta una Real orden de fecha 14 del actual que transcribe otra del Ministerio de Estado de 8 del mismo que dice como sigue

«El Embajador de Italia en esta Corte en nota fecha 7 del corriente dice á este Ministerio lo que sigue.—Por orden de mi Gobierno tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que por Real decreto de 6 de Agosto último, han sido borradas de las listas de fortificaciones del Estado, tanto las fortificaciones dirigidas hacia el mar como las dirigidas hacia tierra de la Plaza de Génova.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 26 Septiembre de 1914.—Francisco Enseñat.

Núm. 2042

CONTRIBUCION URBANA

3.º trimestre de 1914

D. Jaime Ignacio Salom, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por los que expongo el presente Edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 18 de Junio 1914 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando

al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventivo de embargo»

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Angela Amengual Figueras, Matias Arbona Lliteras, Antonia Ballester Sastre, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Sebastián Nadal Espasa, Pedro Palou Pons, Sebastiana Pizá Vallespir, etc., with corresponding amounts.

Semestres

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Guillermo Barceló Tortell, Jaime Botellas Picornell, Jerónima Durán Amengual, etc., with corresponding amounts.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Palma á 31 de Agosto de 1914.—El Agente, Jaime Ignacio Salom.

Núm. 2196

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 5 de Octubre próximo y siguientes necesarios de cuatro á siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Soi 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de préstamos vencidos en el mes de Septiembre de 1913.

Hasta el día 3 á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 24 de Septiembre de 1914.—El Vocal de turno, Antonio Sbert.

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Parte diario oficial.  
Exposición y R. D. creando una Junta de iniciativas encargada de estudiar los conflictos que hayan sobrevenido ó puedan preverse para la producción nacional como consecuencia de la guerra europea . . . 7447  
Real decreto nombrando Comisario Regio, Presidente de la Junta de iniciativas á D. Juan de la Cierva y Peñafiel, ex Ministro de la Corona y Diputado á Cortes. . . 7447

**MINISTERIO DE ESTADO**

La Subsecretaria de la Sección de Política ordena á los súbditos españoles la más estricta neutralidad en la guerra entre Bélgica y Austria-Hungría. 7439  
La misma anuncia que el Japón ha establecido el bloqueo de toda la costa de Kiao-Chon. . . 7440  
La misma anuncia que el Imperio alemán, mientras exista el estado actual, considerará contrabando de guerra absoluto ó condicional los objetos y materiales que se mencionan. . . 7444  
La misma anuncia que el Gobierno italiano en lo sucesivo no permitirá la entrada en Italia á los extranjeros que no estén provistos de pasaporte visado por las Autoridades consulares italianas. . . 7444  
La misma anuncia que el Gobierno de S. M. británica ha modificado en el sentido que se indica en anuncio de 4 de Agosto último, relativo al contrabando de guerra. . . 7444  
La misma anuncia que el mismo Gobierno, por razones de defensa nacional, ha ordenado cerrar á la navegación ciertas entradas del Támesis, debiendo pedir práctico en los sitios que se indican todos los buques que se dirijan á la Gran Bretaña. . . 7446  
La misma anuncia que por el Gobernador militar de Amberes se ha dictado un decreto creando una Comión encargada de examinar é inventariar la carga de los buques de nacionalidad enemiga embargados al comienzo de las hostilidades. . . 7446  
La misma anuncia que el Gobierno británico ha añadido á la lista de contrabando de guerra condicional los artículos que se mencionan. . . 7450

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

La Junta calificadora de Aspirantes á destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia . . . 7439  
Real orden circular haciendo extensivos á los individuos de los reemplazos de 1911 y 1912 los beneficios de indulto otorgados por Real decreto de 19 de Diciembre último. . . 7447  
La Junta calificadora de Aspirantes á destinos civiles publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. . . 7448  
Real orden circular disponiendo que á los reclutas de cuota, mientras permanezcan en Africa, se les dispense del abono del tercer plazo, que vence el 30 del actual. . . 7449

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Real orden habilitando el punto nombrado Cala de las Algas, en la bahía de Palma de Ma-

lorca, para exportar, en régimen de cabotaje, las maderas, piedras de construcción, leña y corteza de pino que produzca la finca Son Veri. . . 7447  
Otra ídem los puntos Baseblanca, en la bahía de Alcudia, y Cap del Pinar é Illot ó Barrera de la Montaña, en la bahía de Pollensa, para embarcar por cabotaje las maderas y leñas del monte Victoria, propiedad de la ciudad de Alcudia. . . 7447

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

La Inspección general de Sanidad exterior anuncia queda sin efecto la Circular de 26 de Marzo de 1912, relativa al estado sanitario del Brasil, y la de 25 de Septiembre de 1910, relativa al estado sanitario de Busnika (Casablanca-MarFuecos). . . 7444  
La misma publica circular disponiendo que los Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y por los encargados del servicio de Sanidad en los mismos hagan presente á los Capitanes de los buques y á sus Agentes ó Consignatarios la conveniencia de que constantemente vayan provistos los barcos de discos ó mecanismos en número apropiado para su frecuente uso y medios de amarre. . . 7446  
La misma anuncia la existencia de casos de peste bubónica en Salónica . . . 7446  
La Dirección General de Administración publica circular disponiendo se reclame de las Diputaciones Provinciales un informe relativo á la reforma de las plantillas de sus funcionarios. . . 7446  
La Inspección general de Sanidad exterior anuncia que el Gobierno otomano ha prohibido la importación en Turquía de los géneros que se indican, procedentes de países donde existe la peste, el cólera ó la fiebre amarilla. . . 7447  
Real orden declarando que el cargo de Patrono de las instituciones de carácter particular es siempre de confianza y honorífico, é igualmente los de las personas ó entidades que sustituyen á los Patronos en sus fundaciones y las Juntas de beneficencia cuando se les confía la administración de fundaciones por vacante ó porque al crearse le fueron directamente encomendadas. . . 7448  
Otra disponiendo que si los Gobernadores civiles lo estiman necesario, ordenen á los Subdelegados de Veterinaria las visitas que previene la Real orden de 21 de Marzo del año actual. . . 7449  
La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haberse declarado la peste pneumónica en la Colonia del (Cabo Sur de Africa). . . 7450

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**

Real decreto relativo á la reorganización de las Escuelas Normales de Primera enseñanza. . . 7443  
Otro relativo á la reforma de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—7445 y. . . 7446  
La Subsecretaria anuncia á concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de término de la enseñanza de Dibujo artístico y Elementos de historia del arte, vacante en la

Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona. . . 7449

**MINISTERIO DE FOMENTO**

La Dirección General de Obras Públicas anuncia haber desestimado peticiones en las cuales se solicita dispensa de alguna de las condiciones ó omisión de entrega de documentos que el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo de Camineros exige como necesarios para ser admitidos á la prueba de suficiencia para el ingreso de Peones ó el ascenso á Capataces. . . 7440  
Exposición y R. D. disponiendo se ejecuten por Administración y por su presupuesto las obras del proyecto de dragado del puerto de Sóller. . . 7441  
La Dirección General de Obras Públicas notifica á los Ayuntamientos interesados en los caminos vecinales solicitados en el concurso de 25 de Mayo que hayan sido sorprendidos por una Agencia de Negocios que ha enviado una circular á los referidos Ayuntamientos, pueden acudir en contra del firmante de la circular. . . 7443  
La misma dispone se abra un concurso de proyectos para la construcción del ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado, de Manacor á Artá. . . 7443  
Real orden dictando reglas conducentes al aumento de producción de nuestro suelo . . . 7448  
Hace público haber aprobado la transferencia de la concesión del tranvía eléctrico de Ca's Catalá á la estación de Palma y ramales, hecha por los señores Conde de Ayamans y D. Alfonso de Chopitea en favor de la Sociedad general de Tranvías Eléctricos Interurbanos. . . 7450  
La Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo anuncia haber dispuesto se publique el proyecto de tarifas para 1915, presentado por la Compañía de vapores La Islaña Marítima. . . 7450

**Gobierno Civil**

Continúa publicandose relación de donantes para la suscripción Pro Repatriados iniciada por S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria.—7438, 7440, 7444 y . . . 7450  
Id. id. las cotizaciones de las casas importadoras de harinas y demás cereales, vinos, aceite, azúcar, café, etc., y notas de las subsistencias llegadas en los vapores de la Islaña durante el corriente mes.—7438 y extraordinarios al. . . 7449  
Hace público haber dispuesto la nulidad del registro minero «Catalina» sito en el término municipal de Campanet y sin curso y fenecido su expediente . . . 7442  
Manifiesta haber presentado don Bartolomé Moner Eguia una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Lloseta. . . 7442  
Publica aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Cárcel del partido judicial de Inca y la suma que corresponde á cada Ayuntamiento para atender á las referidas obligaciones. . . 7443  
Id. circular declarando la necesidad de la ocupación de las fincas numeradas 128 al 148 de la calle de la Concepción de esta ciudad. . . 7443  
Traslada un oficio del Excmo. Sr. Capitán General de estas

islas rogándole haga saber á los Señores Alcaldes que por cuantos medios de publicidad estén á su alcance avisen á todos los individuos sujetos al servicio militar que la revista anual debe pasarse en los meses de Noviembre y Diciembre próximos ante sus Jefes respectivos. . . 7444  
Declara francos y registrables los terrenos que comprendían las minas de lignito «Pepita» sita en el término municipal de Sansellas, «Juana Ana» sita en el id. de Campanet y «Antonía» sita en el id. de Búger, renunciados por los interesados. . . 7444  
Publica circular haciendo público que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado interinamente de este Gobierno el Secretario del mismo D. Francisco de Cevallos Villoldo el cual se hace cargo en el mismo día. . . 7445  
Convoca á los electores del Distrito tercero del termino municipal de Mahón, para el domingo 4 de Octubre próximo al objeto de proceder á la elección parcial para cubrir vacantes por nulidad de elección y aumento de censo de población. . . 7445  
Publica un extenso informe del Sr. Inspector provincial de Sanidad en el que señala las cantidades que los Ayuntamientos deben consignar en los próximos presupuestos para material sanitario y el sueldo que deben disfrutar según la Ley los Médicos y Farmacéuticos titulares. . . 7447  
Convoca á la Excmo. Diputación provincial para el día 1.º de Octubre próximo al objeto de que proceda á la celebración de la primera sesión del segundo periodo semestral. . . 7447  
Traslada un telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación en el que le dice que constituida la Junta de iniciativas lo haga público é invite á la Diputación, Ayuntamientos, Camaras y Sociedades por sí desean cooperar á los trabajos que estimen convenientes al interés nacional, regional y local. . . 7447  
Encárgase nuevamente del mando Superior Civil de esta provincia el Excmo. Sr. Don Ignacio Martínez de Campos, cesando el Secretario D. Francisco de Cevallos, que lo desempeñaba interinamente. . . 7449  
Hace público que aprobado el proyecto de ensanche del Cementerio Católico de la ciudad de Sóller, ha acordado la Corporación proceder á la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicho ensanche, lo que pone en conocimiento de los interesados á efectos de reclamación. . . 7450

**COMISION PROVINCIAL**

Hace público que abierto el día 31 de Agosto próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 618'90 pesetas depositadas durante dicho mes. . . 7440  
Abre concurso para el arrendamiento de un local para instalar la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia. . . 7442  
Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría

- para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . . 7444
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del ejército y Guardia civil durante el presente mes. . . 7450
- Id. estado de gastos causados en obras llevadas á efecto por administración en los Edificios provinciales durante el mes de Julio último. . . 7450
- CUERPO NACIONAL**  
*de Ingenieros de Minas*
- El Jefe de esta provincia publica relación de las operaciones de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que efectuará el personal técnico de este distrito en los días 15 al 23 del corriente mes. . . 7442
- El mismo publica otra id. de las relaciones de operaciones de reconocimiento y demarcación que efectuará el antedicho personal del día 4 al 11 de Octubre próximo. . . 7450
- JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**
- Publica relación de los 54 individuos que han solicitado ser admitidos á examen para camineros peones y que reúnen las condiciones reglamentarias. . . 7448
- DELEGACION ESPECIAL**  
*del Gobierno de S. M. en Menorca*
- Publica relación de las licencias de uso de armas, de caza y para cazar expedidas durante el mes de Agosto próximo pasado. . . 7449
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Publica circular interesando de los Ayuntamientos dueños de montes á cargo de la Sección facultativa de la 6.<sup>a</sup> Región manifiesten al Sr. Ingeniero Jefe lo que estimen más conveniente á sus intereses sobre explotación de dichos montes. . . 7440
- Hace público haber sido nombrado Inspector de Hacienda en esta provincia el oficial de tercera clase D. Julio Virenque Simó. . . 7441
- Publica aprobado el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1914 á 1915 y el pliego general de reglas facultativas. . . 7442
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva . . . 7450
- ADMÓN. DE CONTRIBUCIONES**
- Hace saber á la Sociedad Fomento Industrial y Mercantil de Menorca y entidades interesadas, queda de manifiesto en el Negociado de Utilidades, el expediente sobre liquidación provisional en concepto de cuota fija á la citada sociedad correspondiente al año 1912. . . 7444
- Convoca á los gremios que menciona para los días 5 al 9 inclusivos del mes de Octubre próximo. . . 7445
- Publica circular ordenando á los Sres. Alcaldes le remitan antes del día 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo, por duplicado, el padrón del impuesto sobre casinos y circulos de recreo conforme al modelo adjunto. . . 7448
- Id. otra id. previniendo á las Corporaciones municipales que durante el presente mes deben proceder á la distribución de las hojas declaratorias para la formación durante el mes de Octubre siguiente del padrón de cédulas personales. . . 7449
- Id. otra id. recordando á los señores Alcaldes que dentro el mes de Octubre próximo debe darse principio á los trabajos para la formación de los padrones de carruajes, automóviles y caballerías de lujo para el próximo año 1915. . . 7450
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Dicta providencia declarando incursos en el primer grado de apremio á los contribuyentes por territorial Catalina Amengual Suau y otros, terceros poseedores de fincas sitas en el pueblo de Algaida. . . 7441
- Id. otra id. contra morosos en el pago del tercer trimestre del actual año por los conceptos de rústica, urbana é industrial y demás impuestos. . . 7443
- Id. otra id. contra morosos que relaciona en el pago de unas multas. . . 7450
- ADMINISTRACION**  
*de propiedades é impuestos*
- Hace saber á los Ayuntamientos que relaciona que no habiendo dado cumplimiento á la circular fecha 11 de Agosto último, el Ilmo. Sr. Delegado les ha impuesto las multas que menciona. . . 7445
- ADMINISTRACION ESPECIAL**  
*de rentas arrendadas*
- Anuncia subasta para el día 19 del actual de un carro, un caballo y sus guarniciones apreado con tabaco de contrabando. . . 7446
- ADUANA DE PALMA**
- Anuncia subasta para el día 7 de Octubre próximo para la venta de géneros que se detallan precedentes de abandono. . . 7444
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*de Correos*
- Convoca concurso para dotar á la Estafeta de Correos de Felanitx, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años. . . 7439
- Id. otro id. para dotar á la Estafeta de Correos de Sóller, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma y por igual tiempo de cinco años. . . 7442
- Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje entre la estación férrea de Felanitx y la oficina de correos de Santafí, expedición diaria de ida y vuelta. . . 7450
- INSTITUTO GEOGRAFICO**  
*y Estadístico*
- El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento natural de la población durante el mes de Agosto próximo pasado y las causas de las defunciones. . . 7450
- INSPECCION PROVINCIAL**  
*de Veterinaria*
- Publica estado de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de Agosto próximo pasado. . . 7443
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- El de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo último. . . 7438
- Los de Ciudadela, San Luis, Santa Eugenia, Santa Eulalia, Mercadal, Esporlas, Sóller, Muro, Lluchmayor, María, La Puebla, Villafraanca, San Juan, Campos, S neu y Bujar, publican aprobado el proyecto de presupuesto para el próximo año 1915. —7438, 7439, 7441, 7444, 7445, 7449 y . . . 7450
- Los de Santa Margarita, María, Capdepera y Petra, publican los días que verificarán la cobranza voluntaria de los repartimientos sustitutivos del de consumos y del general sobre utilidades.—7438, 7446, 7447 y . . . 7448
- El de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. . . 7439
- Los de Ciudadela, San Luis, Santa Eugenia, Sóller, Mercadal, Lluchmayor, Bañalbufar, Artá y Esporlas publican aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder para cubrir el déficit del presupuesto formado para el ejercicio del año 1915.—7439, 7441, 7444, 7446, 7447, 7449 y . . . 7450
- El de Marratxi anuncia tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el año 1915. . . 7439
- El de Mahón id. id. las cuentas municipales correspondientes al año 1913. . . 7439
- La Alcaldía de Ciudadela anuncia haber acordado la Junta municipal establecer un arbitrio sobre los tejados que vierten las aguas á la vía pública para cubrir el déficit del próximo año 1915. . . 7439
- La de Esporlas hace público se halla detenida en el corral común una perra podenca encontrada abandonada. . . 7439
- La de Palma anuncia de nuevo licitación para la venta de madera procedente de la poda del arbolado público.—7440 y . . . 7446
- El Ayuntamiento de id. anuncia haber acordado subastar las obras de entretenimiento y conservación de los empedrados y afirmados de las vías públicas y demás obras que sean necesarias efectuar por administración durante los años 1915 á 1917 inclusivos. . . 7441
- El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. . . 7441
- La Alcaldía de id. publica los nombres de los vecinos de esta capital y suburbios que han solicitado permiso para instalar motores eléctricos.—7441, 7446, 7447 y . . . 7449
- La misma abre concursos para arriendo de dos locales para instalar las Escuelas nacionales de Niñas y habitación para las Maestras en la parte alta uno y otro en la parte baja de esta ciudad. . . 7443
- El Ayuntamiento de id. abre segundo concurso para adquirir un castellete ó grua, para el servicio de los cementerios municipales. . . 7444
- El mismo anuncia queda expuesto al público un proyecto de barridas en terrenos procedentes del predio «Son Manuel» del Coll d'en Rebassa . . . 7444
- La Alcaldía de Sansellas hace público se halla detenida en el corral común una lechona encontrada en propiedad ajena, sin dueño conocido. . . 7444
- Los Ayuntamientos de Andraitx y La Puebla anuncian haber acordado sacar á pública subasta la recaudación y aprovechamiento de sus arbitrios durante el año próximo 1915. . . 7445
- El de Sóller anuncia tener expuestas al público las tarifas de los arbitrios consignados en el presupuesto para el año 1915.—7445 y . . . 7446
- El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de la limpieza de la fuente de la Villa y tramo de acequia comprendido entre el desaguedero de la Alcina y la acequia nueva . . . 7446
- El de Puigpuñent anuncia que el reparto de arbitrios extraordinarios para el corriente año queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. . . 7446
- La Alcaldía de Palma dicta providencia decretando el apremio de primer grado contra los contribuyentes morosos en el pago del impuesto sobre vinos, bebidas espirituosas y alcoholes correspondientes al tercer trimestre del corriente año. . . 7447
- El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 7448
- El mismo publica la id. id. id. del presupuesto de Ensanche para satisfacer las id. del id. é id. . . 7449
- El de Sóller anuncia haber acordado someter á una información pública el proyecto de construcción de un nuevo matadero. . . 7449
- El de Buñola anuncia queda de manifiesto al público á efectos de reclamación el proyecto de alineación y rasante de la vía frente á la estación del Ferrocarril . . . 7449
- El de Palma anuncia pública licitación para contratar el acopio y suministro de piedra caliza machacada para la reparación de sus caminos vecinales. . . 7450
- El de Mahón hace público que convocadas por el Sr. Gobernador, elecciones municipales, el Ayuntamiento ha dispuesto la votación de dos Concejales en el Distrito 3.<sup>o</sup> y uno en el Distrito 4.<sup>o</sup> para completar el número de 21 de que debe constar por el aumento de población . . . 7450
- El mismo publica extracto de los acuerdos tomadas durante el mes de Mayo último. . . 7450
- El de Sóller anuncia segundas subastas para el arriendo de los derechos sobre ocupación de la vía pública y sobre el matadero. . . 7450
- DEPOSITARIAS MUNICIPALES**
- Los de los Ayuntamientos de Alcudia, Felanitx, María, Villafraanca, Santa María, Esporlas, Inca y Montuiri, publican la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del año en curso.—7438, 7439, 7444 y . . . 7447
- AUDENCIA TERRITORIAL**
- Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . . 7441
- Anuncia hallarse vacante la plaza de Fiscal municipal de la villa de Pollensa. . . 7443
- Notifica el fallo de una sentencia, dictada en veintisiete de Agosto próximo pasado, á los herederos ó causa habientes de D. Bernardo Luis Roca Reus. . . 7444
- Publica relación nombramientos para varios cargos de Justicia municipal. . . 7445
- Anuncia hallarse vacante el cargo de Juez municipal suplente de la ciudad de Mahón, por pase á otro destino de la persona que lo desempeñaba. . . 7448
- Publica un auto dictado en quince del corriente mes declarando terminado el curso de un incidente, ordenando su notificación á los interesados que

no se han personado en dichos autos. 7448

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Juan Carbonell Mari, pescador, natural de Ibiza, procesado en causa sobre hurto. 7441

JUZGADOS

de primera Instancia e Instrucción

El de Manacor emplaza a los herederos o causa-habientes de Nicolás Roig Clar o personas que hayan adquirido sus derechos, para que en el término de cinco dias comparezcan en dicho Juzgado y autos personándose en forma. 7439

El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de las hermanas D.ª Rosa Maria y D.ª Catalina Maria Marqués Marroig y llama a los que se crean con derecho a la herencia de las indicadas causantes. 7441

El de Manacor llama al ausente Miguel Vadell Santandreu y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, instado por su esposa Antonia Bonet Galmés, 7441

El de Inca hace una notificación en forma a los herederos desconocidos en ignorado paradero de Margarita Fluxá Fornes, vecina que fué de a villa de Santa Margarita. 7441

El de la Catedral por medio de cédula cita a D. Pedro Miró y Miró o Picó para recibirle declaración en causa por delito contra el honor. 7441

El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de D.ª Cecilia Ogon Oirer y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 7444

El de la Catedral convoca por tercera vez a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de una finca sita en el lugar de Genova. 7444

El mismo anuncia la muerte sin testar de D. Antonio Sureda Roig y llama a los que se consideren con derecho a su herencia reclamada por sus hermanos germanos. 7444

El de Inca requiere a D. Bernardo Alberti Martorell y a los herederos o causa-habientes de los hermanos D. Juan y D.ª Magdalena Alberti Cerdá para que manifiesten si son y quieren ser herederos de dichos hermanos Alberti Cerdá. 7444

El de Manacor cita a los parientes o causa-habientes de un mendigo llamado Miguel que en trece de Agosto último falleció en Santañá y donde fué con objeto de pedir limosna. 7444

El de la Catedral anuncia la muerte sin testar de D.ª Antonia Ferrá Alcover y llama a los que se crean con derecho a su herencia reclamada por sus hermanos germanos D. Juan y D.ª Maria Josefa. 7445

El de Manacor cita a tres marineros que fueron de la barca «Internacional» para declarar en un sumario sobre hurto en el puerto de las Salinas de Campos. 7446

El de la Catedral por medio de cédula cita de nuevo a Pedro Miró y Miró o Picó a fin de recibirle declaración en un sumario. 7446

El de Manacor emplaza de nuevo a los herederos de ignorado paradero de Nicolás Roig Clar y de Isabel Ferrer Vidal para que dentro de cinco dias improrrogables se personen en forma ante dicho Juzgado. 7447

El de la Lonja por medio de cédula requiere a los herederos desconocidos de D.ª Pascuala Soriano Villar y otros para que nombren perito para la exacción de unas costas a solicitud de D. Bartolomé Homar Simonet. 7447

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Plácido Amelivio Jimeno, natural de Guantánamo (Isla de Cuba) para notificarle el auto de terminación de sumario sobre hurto frustrado de una cartera de bolsillo. 7448

El de Manacor notifica a Miguel Salvá Compañy, ausente, lo dictado sobre la herencia de D. Amador Font y de D.ª Antonia Compañy Mayol. 7448

El de Inca saca a pública subasta unas porciones de fincas que relaciona embargadas a instancia de D. Pedro Bennasar Janer. 7449

El de Ibiza por medio de cédula emplaza a Francisco Mari Sala para que se persone en unos autos en el término de quince dias. 7449

El mismo por medio de id. emplaza a Juan Mari Tur para que se persone en autos en el término de nueve dias. 7449

El de Mahón por medio de id. cita a D. Andrés Borrás Modena, para declarar como testigo en un juicio oral. 7449

El de la Lonja por medio de cédula cita a D. Bartolomé Trias y su esposa D.ª Catalina Colom para el dia seis de Octubre próximo. 7450

JUZGADOS MUNICIPIALES

El de la Lonja saca a pública subasta la tercera parte indivisa de una finca perteneciente a D. Gabriel Vidal Hernandez, sus herederos o sucesores de ignorado paradero. 7438

El de Son Servera anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 7438

El de Sineu cita a Magdalena Gelabert Gili para que comparezca ante la Audiencia provincial para declarar como testigo en un juicio oral. 7440

El de la Catedral cita a los herederos de D. Magin Salom para celebrar un juicio verbal, promovido a nombre de D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura. 7440

El de la Lonja cita a Antonio Bestard Vidal al objeto de celebrar un juicio verbal promovido por D. Antonio Truyol Beltrán. 7440

El de la Catedral cita a D. Guillermo Vich Perez para la celebración de otro juicio verbal que se sigue por el antedicho Truyol Beltrán. 7441

El de Alayor requiere a la demandada D.ª Catalina Pallicer Más, presente los titulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. 7444

El de la Lonja cita de nuevo a D. Antonio Bestard Vidal para el dia 22 del actual a instancia de D. Antonio Truyol Beltrán. 7446

El de La Puebla cita a los maridos de Rosa Ana Maria y Maria Cortés Cortés, como representantes legales de sus referidas esposas para informarles del sumario que se instruye por muerte de Rafael Cortés Miró padre de dichas hermanas Cortés Cortés. 7446

El de la Catedral cita a Guillermo Vich Perez para el dia 23 del actual a instancia de Don Antonio Truyol Beltrán. 7447

El mismo cita al antedicho Vich Perez para que comparezca

ante el Tribunal municipal de este distrito el dia 26 del corriente mes. 7447

El de la Lonja cita por tercera vez a D. Antonio Bestard Vidal para el dia 30 del actual a instancia de D. Antonio Truyol Beltrán. 7449

El mismo saca por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo la tercera parte indivisa de una finca perteneciente a D. Gabriel Vidal Hernandez, sus herederos o sucesores. 7450

El de Ibiza cita a Juan Mari Tur de Ca's Mallorqui para la celebración de un juicio verbal instado por Francisco Clapés Juan. 7450

TRIBUNALES MUNICIPALES

El del distrito de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a la demandada D.ª Magdalena Palcu Tomás. 7444

El de la villa de Santa Eulalia publica el fallo de una sentencia condenando a Juan Mari Tur al pago de cierta cantidad a José Roig Torres. 7444

El mismo publica el fallo de otra id. condenando al antedicho Mari al pago de otra cantidad a D. Miguel Noguera Tur. 7444

El de la Ciudad de Ibiza notifica el fallo de una sentencia al penado Vicente Mari Guasch de paradero ignorado. 7444

El de la villa de Sineu publica el fallo de una sentencia condenando a Tomasa Vanrell Alomar o sus herederos al pago de cierta cantidad a Don Francisco Salvá Serra. 7445

El del distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a las condenadas Rosa Molina Samper y Eugenia Escalas Campos. 7448

COMANDANCIA DE MARINA

de Mallorca

Hace público a fin de evitar desgracias que durante los dias 2 y 3 del actual efectuarán ejercicios de tiro al blanco en las inmediaciones de las Illetas fuerzas de la Comandancia de Artilleria alojadas en los fuertes de San Carlos e Illetas. 7438

Hace saber que el Gobierno inglés comunica que en cualquier momento podrán suprimirse las luces, balizas y demas señales en las costas orientales de Inglaterra y Escocia. 7444

Traslada una R. O. del Ministerio de Marina que dice que el Ministro plenipotenciario de S. M. en Constantinopla manifiesta que la Sublime Puerta ha decidido cerrar por medio de torpedos los estrechos de los Dardanelos y del mar Negro, dejando un paso para el tránsito a los buques de Comercio y que los faros y boyas señales serán apagados y retiradas. 7444

Hace público que el Ministro de Marina anuncia una convocatoria para cubrir 60 plazas de alumnos de la Escuela preparatoria de Artilleros de Mar. 7445

Traslada otra R. O. que dice que el Gobierno inglés acaba de avisar a los navegantes que en cualquier momento pueden suprimirse luces, valizas y demas señales en la costa Este de Inglaterra y Escocia. 7448

Id. otra id. que dice que el Embajador de España en Londres participa han quedado cerradas a la navegación ciertas entradas del Támesis. 7450

Id. otro id. que dice que el Embajador de Italia en esta Corte participa han sido borradas de las listas de fortificaciones

del Estado las de la Plaza de Génova. 7450

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7439

El id. del id. de Mahón manifiesta lo mismo. 7444

El mismo anuncia subasta oral para la venta del coche de ambulancia para el servicio de conducción de enfermos declarado inútil. 7449

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de Mahón anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, señala el dia 5 de Octubre próximo para presentar proposiciones. 7445

El id. del Parque de Palma publica el resumen de vendedores y precios de los artículos adquiridos durante la primera quincena del corriente mes. 7447

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Juzgado de Miranda del Ebro, cita a Jesús Gil Lopez, domiciliado ultimamente en Palma, procesado por estafa. 7438

El id. id. de la comandancia de marina de Barcelona, id. al individuo Juan Ramón Guasch, natural de Ibiza, para declarar en causa por hurto en el vapor «Barceló». 7438

El id. id. Alferoz de Navio don Bernardo Navarro Capdevila, id. al individuo Guillermo Flexas, natural de Andraitx, profesión chauffeur, procesado por el delito de contrabando de tabaco. 7439

El id. id. de la comandancia de marina de esta provincia don Juan Delgado, id. al marinero Gabriel Cerda Alemañy, natural de Alcudia, procesado por el id. de id. 7439

El id. id. del escuadrón cazadores de Menorca D. Roman Lopez Romay, id. al recluta Antonio Ribas de Catalina, natural de San Agustin (Ibiza). 7446

El id. id. de la comandancia de marina de Ibiza D. José Miralles Bernaben, id. a los que pudieron ser aseguradores del laud de pesca «Catalina Adrover» naufragado en el mes de Febrero último. 7449

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia se halla vacante en la Secretaría de dicha Universidad, una plaza de escribiente, la cual ha de proveerse en propiedad entre Bachilleres. 7438

Id. se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Mahón. 7444

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO

de Baleares

Anuncia que el dia 1.º del actual quedó abierta la matrícula oficial de los estudios generales del Bachillerato y de la clase nocturna para obreros, y estará en la primera quincena de Octubre abierta para la enseñanza no oficial. 7439

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

de Maestras

Anuncia queda abierta la matrícula oficial y que para matricularse al primer curso deberán tener 15 años cumplidos. 7443

**RECAUDADORES DE IMPUESTOS**

El del Ayuntamiento de Palma recuerda a los poseedores de carruajes de lujo, automóviles y carretones el deber en que se hallan de presentar las oportunas declaraciones para proceder a la formación de padrones para el año 1915. . 7444

**RECAUDADORES EJECUTIVOS**

*de contribuciones é impuestos*

El de la zona de Manacor dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra varios contribuyentes por rústica y urbana que relaciona 7438

El mismo anuncia subasta de una porción de tierra embargada a D.<sup>a</sup> Antonia Vallespir Ferrer. 7445

El de la 1.<sup>a</sup> zona de Palma dicta providencia requiriendo a va-

rios deudores presenten los títulos de propiedad de unas fincas que les han sido embargadas. 7446

El de la zona de Manacor dicta otra providencia decretando el embargo de bienes de varios contribuyentes que relaciona . 7447

El de la zona de Palma dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra contribuyentes en el pago de la contribución rústica. . 7449

El mismo dicta otra providencia declarando igual apremio contra los contribuyentes que se relaciona. . 7450

**JUNTA SINDICAL**

*del Colegio de Corredores de Comercio*

Anuncia a instancia de los interesados el extravío de dos

títulos serie B. números 16.494 y 35 del 5 por 100 amortizable emisión 15 Mayo 1900. . 7440

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Anuncia el pago del tercer dividendo pasivo de las obligaciones del Ferro-carril estratégico de Palma a Santanyí, equivalente al 15 por 100 de su valor nominal. . 7448

**LA PROPAGADORA BALEAR**

*de alumbrado en Inca*

Anuncia el extravío de un talón de depósito de 1500 pesetas expedido a favor de D. Antonio Vallori Coll. . 7448

**COMPañIA ARRENDATARIA**

*de las salinas de Torrevieja*

Convoca a los Sres. Accionistas

a Junta general para el día 30 del mes en curso. . 7440

**SALINERA ESPAÑOLA**

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general para el día 30 del corriente mes. . 7444

**CAJA DE AHORROS**

*y monte de Piedad de Baleares*

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Septiembre del año 1913. . 7450

**PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA**